

MEMORIA DE LABORES

JUNTA DIRECTIVA 2018-2020



Índice

Nombre	Página
Integrantes Junta Directiva	3
Créditos	4
Presentación	5
Agradecimientos	6
Actas y minutas	7 - 121
Visión y misión	122
Caminata reclasificación	13 - 127
Homenajes profesionales ilustre periodo 2018-2020	130 - 142
Informe de tesorería	153 - 146
Conformación de comisiones	147 - 149
Convivio 2018	150 - 152
Convivio 2019	153 - 156

MEMORIA DE LABORES

JUNTA DIRECTIVA 2018-2020



**JUNTA DIRECTIVA,
COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE GUATEMALA
PERÍODO 2018-2020.**

- | | |
|-------------------------|---|
| • Presidente | Otilia Argueta Domínguez |
| • Vicepresidente | María Mónica Silvestre |
| • Secretaria | Angela Yessenia Carrillo Flores |
| • Prosecretaria | Nancy Isabel Hernández Muñoz |
| • Tesorera | Islia Dina Gómez Osorio de Hernández |
| • Vocal I | Gladys Judith Barrios y Barrios |

Créditos:

Elaborada por: Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores

Secretaria de Junta Directiva



PRESENTACIÓN

La Junta Directiva 2018-2020 del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, en cumplimiento al artículo 29 inciso h) de los estatutos de nuestro colegio, presenta la siguiente memoria de labores del trabajo que desempeño la junta directiva en el periodo 2018-2020, en estrecho cumplimiento de los objetivos y fines estipulados en la ley de colegiación obligatoria y los estatutos de nuestro amado Colegio de Profesionales de Enfermería.

En la presente Memoria se detallan las labores desarrolladas por la presente junta directiva, se incluyen las actividades más relevantes las cuales están respaldadas por puntos resolutivos en el libro de actas y minutas, y la evidencia por medio de fotografías de los eventos descritos.

El documento que a continuación se presenta es de vital importancia ya que por medio de él se está evidenciando la ardua labor desempeñada por la junta directiva, así mismo dando cumplimiento al plan de trabajo que se presentó en su momento cuando se recibió nuestro colegio de la junta anterior, también se evidencia el trabajo que desarrollo durante este periodo nuestros agremiados, así mismo cada uno de los órganos que constituyen este colegio: Junta Directiva, Tribunal Electoral, Tribunal de honor, también se incluye el trabajo realizado por el Consejo de Administración del Timbre y Plan de Prestaciones y de las Comisiones conformadas de acuerdo a los Estatutos.

Es muy placentero presentar el logro de cada uno de los objetivos propuesto al inicio de nuestro periodo, los desafíos encontrados en el desarrollo de cada una de las actividades, en los cuales encontramos dificultades que se lograron superar dando la culminación con éxito del presente periodo de junta Directiva. Engrandeciendo y fortaleciendo nuestro amado colegio.

AGRADECIMIENTO

Como junta directiva 2018-2020 del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, agradece profundamente a cada uno de los agremiados nuestro Colegio y que depositaron su confianza en nosotros, desde la elección de esta junta directiva.

A cada una de las personas que estuvieron con nosotras en el transcurrir de este periodo, colaborando y sumando ideas para el cumplimiento de los objetivos trazados desde la formación de esta junta directiva como planilla, que se formó como un sueño que meses después se volvió realidad, y dos años después damos por finalizada la meta, con la entrega de esta memoria de labores, donde plasman cada una de las actividades desarrolladas en este periodo, evidenciando los objetivos alcanzados.

A cada uno de los agremiados a este honorable colegio, por la confianza depositada en cada una de nosotras, por el compañerismo que nos caracteriza como gremio, por el apoyo brindado en cada una de las actividades realizadas, por su presencia por ser el sostén de nuestro amado colegio, por representar al colegio en cada una de las instituciones donde laboran, por su inigualable labor durante este periodo de pandemia donde han demostrado su amor, dedicación y vocación al servicio del necesitado, porque en cada una de sus actividades representan al colegio, por la respuesta a cada una de las convocatorias y actividades realizada durante el periodo de junta directiva 2018-2020.

Por creer en la necesidad de búsqueda por continuar procesos que engrandezcan nuestra amada profesión.

Guatemala 04 de septiembre del año 2018

Acta cero treinta y tres guion dos mil dieciocho 033-2018

Se hace constar apertura de la Asamblea para proceso electoral para elegir Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala periodo 2018-2020.

Proceso en el cual se llevó a cabo en las Instalaciones de los Colegios de Profesionales de Presidentes de Guatemala, en el salón Doctor Saúl Osorio Paz, ubicado en el primer nivel.

Donde estuvo presente junta directiva 2016-2018, Tribunal Electoral, se dio inicio a las siete horas con apertura por Doctora Rutilia Herrera Acajalon, finalizando a las diecinueve horas con treinta minutos.

El proceso se llevó a cabo con la participación de dos planillas para optar al cargo de Junta Directiva 2018-2020 las cuales fueron:

Planilla 1: Unidos por la transformación de enfermería con 124 votos



PLANILLA No. 1

Unidos por la Transformación de Enfermería

OTILIA ARGUETA
PRESIDENTE

MARIA MONICA SILVESTRE
VICEPRESIDENTE

ODILIA PEREZ CAMPOSECO
TESORERA

GLADYS BARRIOS
VOCAL I

YESYENIA CARRILLO
SECRETARIA

NANCY ISABEL HERNANDEZ
PROSECRETARIA

ISLA DINA GOMEZ
VOCAL II

JUNTA DIRECTIVA 2018 - 2020
COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA DE GUATEMALA

ESPERAMOS CONTAR CON SU APOYO, VOTE POR PLANILLA 1

ESTE 04 DE SEPTIEMBRE 2018 EN EL EDIFICIO DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES ZONA 15 0 CALLE 15-46 ZONA 15 COLONIA EL MAESTRO DE 8:00 A 18:00 HRS.

HABRÁN CENTROS DE VOTACIÓN REGIONALES

Conoce nuestras líneas de trabajo ingresa a:
<https://www.facebook.com/planilla1Colegio>

Planilla 2: DILE Desarrollo, innovación, liderazgo y experiencia con 93 votos



PLANILLA 2

DESARROLLO, INOVACION, LIDERAZGO Y EXPERIENCIA (DILE)





Elección Junta Directiva, Colegio de profesionales de enfermería de Guatemala, período 2018-2020

Esperamos contar con tu apoyo, este 4 de septiembre de 8:00 a 18:00 horas en la sede del colegio de profesionales de Guatemala, zona 15.

En dicho proceso con 124 votos se declara ganadora planilla 1, Unidos por la transformación de enfermería



Guatemala 11 de septiembre del año 2018

Acta cero treinta y cinco guion dos mil dieciocho 035-2018

En la presente se hace entrega de la presentación de informe ejecutivo de Junta directiva saliente por cargo, iniciando Magister Enma Porras presidente de junta directiva, hace entrega su presentación en físico en donde realiza su informe ejecutivo y entrega atribuciones de vicepresidente, así como el listado y descripción de comisiones del colegio de profesionales de enfermería de Guatemala, en base a capítulo V, artículo 42 de los Estatutos del Colegio.

Continuando Doctora Rutilia Herrera Acajaban hace entrega oficial de las llaves de la oficina del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.

Como siguiente punto Licenciada Norma Gladis Coyoy Macario, tesorera de Junta Directiva, le acompaña en su presentación Licenciado Luis Alvarado y David López, contador, en dicha reunión Magister Otilia Argueta Domínguez, presidente de Junta Directiva actual informa que piensan continuar con los servicios de Licenciado Luis Alvarado y David López, contador.

Informa Licenciada Norma Gladis Coyoy Macario que deja las siguientes cuentas monetarias:

- Banrural

Plazo Fijo Q100, 000.00

Monetaria Q170, 723.30

- Banco de los trabajadores:

Ahorro Q19, 026.68

Plazo Fijo Q300, 00.

- Banco Industrial:

Q5, 000.00

Haciendo una suma total de Q594, 749.98

Como siguiente punto presenta Licenciada Eda Sobeyda Carranza Barrera de Vásquez secretaria de Junta Directiva saliente, luego presenta la Licenciada Ana Lisette Castellanos pro secretaria de Junta Directiva Saliente, como punto siguiente presenta la Licenciada Silvia Noemí González Vocal II, presentación de memoria de labores periodo 2016-2018 por Licenciada Eda Sobeyda Carranza Barrera de Vásquez y Magister Emma Judith Porras Marroquín.

Licenciada y Magister Emma Porras sede la palabra a Licenciada Sandra Girón, asesora legal, informa lo siguiente: queda pendiente a publicar en diario oficial y otro de mayor circulación:

1. Reglamento de Tribunal Electoral, manual de normas y procedimientos.
2. Reglamento de Tribunal de Honor, manual de norma y procedimientos, código de ética.
3. De la Administración del Timbre y plan de prestaciones, reglamento de prestaciones, manual de normas y procedimiento.
4. Reglamento de subsedes, con el 70% de avances.

Magister Otilia Argueta Dominguez agradece por el tiempo en cuanto a la entrega de funciones de Junta Directiva saliente e informa que Junta Directiva entrante dará continuidad a los procesos.



Guatemala 18 de septiembre del año 2018

Entrega de cargos, junta directiva período 2016-2018 toma de posesión de junta directiva período 2018-2020.

El día 18 de septiembre 2018 en las instalaciones de los Colegios Profesionales en Salón Julio Cesar Montenegro, zona 15. Dando inicio a la misma a las 10 horas.

- Palabras de bienvenida por Licenciada Eda Sobeyda Carranza Barrera, Secretaria de Junta Directiva periodo 2016-2018
- Juramentación de Magister Otilia Argueta Domínguez presidente de junta Directiva periodo 2018-2020 por Magister Enma Judith Porras Marroquín Presidente de Junta Directiva 2016-2018
- Juramentación de integrantes de Junta Directiva, periodo 2018-2020 por Magister Otilia Argueta Domínguez.
- Imposición de Pines a Junta Directiva Entrante por Junta Directiva Saliente
- Presentación de Junta Directiva periodo 2018-2020

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

- Palabras del Presidente de Junta Directiva periodo 2018-2020 Magister Otilia Argueta Domínguez.
- Entrega de Reconocimientos a Miembros de Junta Directiva periodo 2016-2018 por Magister Enma Judith Porras Marroquín.
- Palabras de Cierre por Doctora Rutilia Herrera Acajalon, Vicepresidente de Junta Directiva periodo 2016-2018.





Guatemala 24 de septiembre del año 2018

Acta cero treinta y seis guion dos mil dieciocho 036-2018

En la sede del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, Magister Emma Judith Porras Marroquin, Licenciada Norma Gladis Coyoy Macario y Licenciada Eda Sobeyda Carranza Barrera, hacen entrega el inventario de los bienes materiales del Colegio los cuales son:

CANTIDAD	Y	Valor	Valor TOTAL	Observaciones
DESCRIPCIÓN		UNIDAD		
1	archivo de	Q1,100.00	Q1,100.00	
cuatro	gavetas			

color negro metal			
1 Mesa de comedor calem vidrio transparente negro, metal, cromado.	Q1,815.00	Q1,815.00	
6 Sillas de espera Vennon cuero textil, negro, metal, cromado	Q765.00	Q4,590.00	
2 sillas de espera vennon cuero textil negro, metal, cromado	Q1,235.00	Q2,470.00	
3 sillas de espera mesh negro, estructura metal.	Q255.00	Q765.00	
1 Horno microondas	Q649.00	Q649.00	
1 Librería de metal y vidrio puerta corredizas	Q1,385.00	Q1,385.00	
1 Bandera Guatemala uso interior 0.95 x 1.50m	Q500.00	Q500.00	
1 Bandera colegio de	Q725.00	Q725.00	

profesionales de enfermería			
2 Astas de madera para escritorio	Q200.00	Q200.00	
1 Cámara digital Nikon 200m 40	Q2,299.00	Q2,299.00	
1 MC5D21CL memoria micro 5D	Q159.00	Q159.00	
1 Moña ornamental para bandera de Guatemala	Q75.00	Q75.00	
1 moña ornamental para bandera del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala	Q75.00	Q75.00	
1 cubre mantel dorado 1.28x1.35m	Q925.00	Q925.00	
1 silla operativa negra	Q799.50	Q799.50	
1 Estandarte colegio de	Q525.00	Q525.00	

profesionales de enfermería de Guatemala para podio.			
1 Computadora HP 20-C001 LAA10 con teclado y mouse color blanco	Q3,509.00	Q3,509.00	
1 escritorio espiral con medidas 1.95 x14. X78 sin pedestal de archivo con porta teclado	Q1,700.00	Q1,700.00	
1 impresora HP officejet pro 8720 EA10	Q2,094.83	Q2,094.83	
1 impresora multifuncional canon M636099 wifi scanner	Q542.00	Q542.00	
1 teléfono inalámbrico color negro	Sin costo	Sin costo	
1 computadora portátil dell	Q3,823.00	Q3,823.00	
1 archivo con 4			

gavetas			
3 urnas grandes			
2 urnas pequeñas			
5 manteles			
1 caja de seguridad			
2 impresora Epson L 3800.			

Por consiguiente Licenciada Norma Gladis Coyoy Macario entrega a Licenciada Odilia Perez Camposeco los siguientes documentos:

- Chequera de Banco Industrial cuenta monetaria 315-010204-8 la cual contiene Q5,000.00
- 1 Certificado plazo fijo del Banco de los trabajadores por Q300, 00.00 el cual vence el 19/07/2019.
- 1 Certificado plazo fijo de Banco Banrural por Q100,000.00 el cual vence el 05/08/2019
- Cuenta de ahorro banco de los trabajadores actualmente con Q19,026.68
- Se entregan 98 cheques voucher del número 343 al 440.

Luego Licenciada Norma Gladis Coyoy Macario entrega a Licenciada Odilia Perez Camposeco 1 libro de actas de colegiados activos correlativos, hasta el colegiado 825; y 256 botones de colegiados y 2 botones de Tribunal de Honor (Suplente I y vocal I).

Guatemala 27 de septiembre del año 2018

Acta cero treinta y ocho guion dos mil dieciocho 038-2018

Se reciben libros de Licenciada Eda Sobeyda Carranza Barrera secretaria de junta directiva saliente recibe Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores, secretaria junta directiva en funciones.

- De actas
- Consejo de administración del timbre y plan de prestaciones
- Correlativos de enfermería de número de colegiado y pagos que está a cargo de tesorera de Junta Directiva
- Correlativos de enfermería directorio
- Correlativo de optometría número de colegiado y pagos
- Correlativos de optometría directorio
- Entrega de títulos de enfermería
- Entrega de títulos de optometría
- Minutas
- Registro de doctorados de enfermería
- Registro de especialidades de enfermería
- Registro de maestrías de enfermería
- Registro de sellos de enfermería
- Registro de sellos de optometría

Se reciben los siguientes sellos:

- Anulado
- Junta directiva
- Junta directiva provisional
- No negociable provisional
- Recibido

- Registro de especialidades
- Maestrías y doctorados de enfermería
- Registro de especialidades maestrías y doctorados de optometría
- Registro de título de licenciado en enfermería
- Registro de título de licenciado en optometría

Sellos entregados por Licenciada Eda Carranza Barrera secretaria junta directiva saliente y recibe Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores, secretaria de junta directiva en funciones.

Se reciben leitz

- Acta constitutiva original
- Agenda
- Cheques voucher dos leitz
- Uso de tesorera de junta directiva
- Factura de dos mil dieciséis a dos mil diez y ocho
- Uso de tesorera junta directiva
- Fichas de inscripción
- Fichas de inscripciones de papelería de optometría
- Ingresos diarios dos mil dieciséis a dos mil dieciocho

Listado de asistencia a actividades varias, oficios enviados, oficios recibidos, pagos a universidad San Carlos De Guatemala, y Asamblea de presidentes, remuneradas al Colegio de médicos y cirujanos de Guatemala.

Leitz entregados por Licenciada Eda Carranza Barrera secretaria junta directiva saliente y recibe Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores, secretaria de junta directiva en funciones.

Se reciben sellos pendientes de entrega

- Comisión defensa gremial y asuntos jurídicos

- Comisión de género
- Comisión coordinadores de subsedes regionales, departamento de peten, departamento San Marcos, departamento Huehuetenango, departamento de Quetzaltenango, departamento de Alta Verapaz Cobán, departamento de Izabal, departamento de Suchitepéquez

Sellos entregados por Licenciada Eda Carranza Barrera secretaria junta directiva saliente y recibe Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores, secretaria de junta directiva en funciones.

Guatemala 03 de octubre del año 2018

Acta cero cuarenta guion dos mil dieciocho 040-2018

Licenciada María Mónica Silvestre y Silvestre, vicepresidente de junta directiva actual, procede a informar las acciones que se realizaron el día primero de octubre del año dos mil dieciocho para entrega de cargo de vicepresidenta Doctora Rutilia Herrera.

Licenciada Mónica Silvestre solicitara a tribunal electoral su presencia en la próxima reunión que tengan como tribunal.

Magister Otilia Argueta Dominguez, presidente de junta directiva, presenta actividades realizadas durante la semana y las gestiones que están pendientes de concluir de la junta directiva anterior.

Se realizan elecciones de homenaje profesional ilustre región norte, la elección se realiza con dos candidatos Licenciada Irma Yolanda Mas Escalera de López y Licenciada Teresita de Jesús Zetina Más, se revisaron ambos expedientes de los cuales se eligió a Licenciada Teresita de Jesús Zetina Mas con cinco votos la totalidad de los presente, por lo que se enviara solicitud de dispensa por tiempo de

ser Licenciada ya que no cumple con este requisito quedando en espera de respuesta.

Guatemala 03 de octubre del año 2018

Acta cero cuarenta y uno guion dos mil dieciocho 041-2018

Se solicita asesoría legal a Licenciada Sandra Giron a cerca de la participación de licenciada Islia Dina Gómez Osorio, en el consejo de enseñanza privada superior.



Guatemala 09 de octubre del año 2018

Minuta diecisiete guion dos mil dieciocho 17-2018

Licenciada Ana Lisset Castellanos da copia de archivo de expedientes de agremiadas pendientes de completar expedientes, ese archivo lo clasifica en casillas que se detallan de la siguiente forma:

- Nombre
- C de Curriculum
- T de tesis
- A de actas
- F de fotos
- Nada, donde les falta toda la papelería
- S de sellos

Guatemala 17 de octubre del año 2018

Acta cero cuarenta y dos guion dos mil dieciocho 042-2018

Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre, da lectura a documento iniciativa ley, dignificación del profesional de salud, antecedentes ley de dignificación y salarios, la representación que la presente junta directiva ante las actividades que se realicen para apoyo de dicha ley será por solidarismo ante los demás profesionales en salud.

Buscar y recibir información y dar seguimiento a los trámites que se realizaron ante la ONSEC de junta directiva anterior, buscar asesora legal para hacer reforma a ley de la dignificación para beneficio de profesionales de enfermería.

Se retira Licenciada Nancy Isabel Hernández Muñoz y Licenciada Dina Gómez Osorio, para representar al Colegio de profesionales de enfermería en la actividad

que se realiza en el Congreso de la Republica para apoyo la aprobación de ley de dignificación de los trabajadores de salud.

Se realizará solicitud de audiencia ante el diputado licenciado Luis Hernández Azmitia como junta directiva en pleno, en compañía de asesora legal licenciada Sandra Giron para abordar forma del grado de avance de la iniciativa de ley de profesional de enfermería.

Por decisión unánime se decide el nombramiento de la Doctora Rutilia Herrera Acajaban como coordinadora de la comisión de actualización y capacitación profesional por lo que se le enviara el nombramiento por escrito, también se enviará invitación a todos los coordinadores de las diferentes comisiones para reunión a cargo de convocatoria por vicepresidenta Licenciada Mónica Silvestre.

Licenciada Otilia Argueta Dominguez, presidente de junta directiva expone sobre las comisiones donde participa las cuales son: Comisión de asamblea, comisión de profesionales de la salud, comisión sobre aspectos de salud y consejo nacional de enfermería.

Guatemala 26 de octubre del año 2018

Minuta diecinueve guion dos mil dieciocho 19-2018

Licenciada y Magister María Mónica Silvestre Silvestre, vicepresidente de Junta Directiva, agradece a la Dra. Rutilia Herrera Acajaban, por aceptar el cargo de coordinadora del comité de actualización y capacitación profesional, por ultimo les dará la palabra a representantes de las diferentes comisiones para que den a conocer su plan de trabajo, así como del tribunal electoral.

Licenciado Rafael Martínez Ruano, presidente del tribunal electoral, da a conocer que cuenta con 7 integrantes, llevado actualmente dos años de trabajo de tres establecidos, indicada licenciado Rafael Martínez Ruano que han logrado los

objetivos que se trazaron, también menciona que están trabajando su plan de trabajo y el presupuesto para el año dos mil diecinueve así como la memoria de trabajo.

Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre informa que se les hará llegar una invitación para el día cuatro de noviembre del presente año, para que puedan presentar su plan de trabajo y presupuesto para el otro año del Tribunal Electoral para el próximo año.

Guatemala 31 de octubre del año 2018

Acta cero cuarenta y tres guion dos mil dieciocho 043-2018

Licenciada Dina Gómez Osorio pide asesoría acerca de libro de egresos e ingresos generales contables al revisarlos se encuentran tachones y anotaciones a lápiz de la información redactada por junta directiva anterior a lo que licenciada Sandra Giron asesora legal nos informa que presidente Licenciada Otilia Argueta y tesorera Licenciada Odilia Pérez Camposeco realizaron razonamiento en cada uno de los libros y Licenciada Sandra Giron levantara acta notarial basado en acta cero treinta y seis guion medio dos mil dieciocho (036-2018).

Seguimiento elección profesional ilustre región central, se revisaron 15 expedientes de los cuales se escogieron tres de los cuales se leyeron expedientes y se analizó información acerca de requisitos a considerar que se solicita asamblea de presidentes de los colegios profesionales, se decide de forma unánime proponer como candidata Licenciada Rutilia Herrera Acajabon colegiada No. 1.

Guatemala 09 de noviembre del año 2018

Minuta veinte guion dos mil dieciocho 20-2018

Licenciada Otilia Argueta hace lectura de iniciativa de ley en borrador, número cinco mil quinientos siete, sobre clasificación de puestos de trabajadores de salud con el fin de analizar e iniciar gestiones al respecto, así mismo, definir propuestas sobre reclasificación de puestos para profesionales de enfermería.

De acuerdo a convocatoria de Movimiento Nacional por la Dignificación de los profesionales, que laboran en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, para Asamblea de representantes, programada el día doce de noviembre de este año en la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales. Se decide asistir a dicha asamblea, para tener información más clara al respecto, así mismo retomar nuevamente la participación del Colegio de Profesionales de Enfermería en dicho movimiento.

Guatemala 14 de noviembre del año 2018

Acta cero cuarenta y seis guion dos mil dieciocho 046-2018

Se recibe a representantes de Tribunal Electoral Licenciado Rafael Antonio Ramirez Ruano presidente y Licenciada Irma Yolanda García Alarcón vocal III. Quienes presentan plan de trabajo dos mil diecinueve, Licenciada Irma Yolanda García Alarcón da lectura a documento donde dan a conocer objetivos de plan de trabajo, integrantes con cargo de tribunal electoral:

Licenciado Rafael Antonio Martínez	presidente
Licenciada Rosa Elvira de León Martínez	secretaria
Licenciada Nichte del Rosario Díaz	Vocal I

Licenciada Judith Bámaca Ajanel	Vocal II
Licenciada Irma Yolanda García Alarcón	Vocal III
Licenciado Marco Vinicio Salazar	Suplente I
Licenciada Nieves Marroquin Pacheco	Suplente II

Así mismo presentan calendarización de reuniones y actividades, presupuesto dos mil diecinueve, Licenciada Odilia Pérez Camposeco, tesorera de junta directiva realiza sugerencias para cambios en cuadro de presupuesto al Tribunal Electoral, los cuales quedan pendientes de entrega.

Se hace constar que se apoyara el movimiento de dignificación salarial, ya que se tendrá representación en el comité que se realizara trámite Oficina Nacional de Servicio Civil ONSEC, para reclasificación de puestos.

Licenciada Magister Otilia Argueta Dominguez informa que se tiene pendiente solicitar cita en la Oficina Nacional de Servicio Civil ONSEC para presentar manual de puestos y salarios la cual en este momento está en su elaboración por parte de la comisión que conforma conjuntamente con Licenciada Odilia Pérez Camposeco, de dignificación salarial, dicha comisión está también integrada con representante de otras profesiones, así mismo, licenciada Otilia Argueta Dominguez agrega que también participa en esta comisión de dignificación salarial Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre, con la finalidad de esta comisión es alcanzar una clasificación de salarios y puestos justos, dignos para los profesionales de enfermería.

Guatemala 21 de noviembre del año 2018

Acta cero cuarenta y siete guion dos mil dieciocho 047-2018

Licenciada Otilia Argueta Dominguez da la bienvenida a miembros del consejo de administración del régimen económico y financiero del timbre y plan de prestaciones para presentación de su plan de trabajo, quienes confirman dicha comisión son:

Licenciada María Luisa Alonzo Coordinadora

Licenciado Edwin Sánchez Subcoordinador

Licenciada Noemí Roxana Reyes Secretaria

Inicia Licenciada María Luisa Alonzo, coordinadora del consejo de administración de régimen económico, quien inicia informando que están trabajando propuestas para beneficio de agremiados a futuro, así como también menciona que en este momento puede realizarse un estudio actuarial, asesorada por licenciado Virgilio López licenciado en derecho.

Se aprovecha oportunidad para juramentar y realizar imposición de pines a Licenciada Noemí Roxana Reyes y licenciado Edwin Sánchez por presidenta de Junta Directiva del Colegio de profesionales de enfermería, licenciada y magister Otilia Argueta Dominguez, quien juramenta a los profesionales de enfermería.

Así mismo, se abordó tema sobre convivio navideño, para agremiadas al colegio de profesionales de enfermería de Guatemala, donde de forma unánime se decide hacer la compra de 950 agendas año 2019 para los agremiados de este colegio, con el fin de motivar y mantener acercamiento e identidad con los agremiados, dado a que dichas agendas llevarán en el empastado, dirección de correo y logo del colegio de profesionales.



Guatemala 18 de diciembre del año 2018

Acta cero cincuenta guion dos mil dieciocho 050-2018

Se presentan miembros de junta directiva al Colegio nacional de Enfermería, Costa Chiapaneca de México,

Licenciado Abimael Trujillo Méndez Presidente

Licenciado Baltasar Roblero Trigueros Vicepresidente

Licenciado Urías Cansinos Secretario

Quienes solicitaron reunión con miembros de la Junta Directiva del colegio de profesionales de enfermería de Guatemala con la finalidad de solicitar apoyo para promocionar su congreso los días 28 de febrero 1 y 2 de marzo. Así mismo refiere Licenciado Abimael Trujillo que no tiene espacios disponibles para disertar algún tema para miembros de junta directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería.

Guatemala 19 de diciembre del año 2018

Acta cero cincuenta y uno guion dos mil dieciocho 051-2018

Licenciada Odilia Pérez Camposeco, expone y presenta por escrito ante junta directiva, su renuncia al cargo de tesorera por situaciones personales.

Licenciada y magister Otilia Argueta, solicita a licenciada Odilia Camposeco que reconsidere su decisión, así mismo plantea exponer en asamblea que se haga un cambio de cargo con Licenciada Islia Dina Gómez, vocal II, pero licenciada Odilia Pérez Camposeco, no acepta.

Guatemala 09 de enero del año 2019

Acta cero cincuenta y tres guion dos mil diecinueve 053-2019

Se retoma análisis de proyecto de reclasificación de puestos y salarios de profesionales de enfermería, se llega a consenso de enviar nuevamente la misma propuesta sin hacer modificaciones.

Guatemala 16 de enero del año 2019

Minuta veintiuno guion dos mil diecinueve 21-2019

Se presenta Licenciada Nohemí Roczana Reyes Andrade, secretaria, Licenciado Saulo Poz vocal uno, Licenciado Edwin Sánchez Subcoordinador, todos parte del consejo de administración del régimen económico financiero del timbre y plan de prestaciones, así mismo se une Licenciado Virgilio Ramos López, quien informa que se muestra la siguiente información: tasa de interés de banco, tiempo de colegiado, expectativa de vida de colegiados, en base a estos datos se puede hacer análisis, en base a este análisis que tipo de prestaciones se pueden dar ya sea a corto o largo plazo acorde a la capacidad del colegio.

Licenciada María Luisa Alonzo dará información a colegiados el día de la asamblea acerca del estudio actuarial, se establece tener una comunicación activa con junta directiva y comisión del consejo de administración del régimen económico financiero del timbre y plan de prestaciones.

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Se solicita asesoría de Licenciada Sandra Giron y se acuerda que en asamblea se dará información de renuncia de tesorera de Junta directiva.

Guatemala 23 de enero del año 2019

Acta cero cincuenta y cuatro guion dos mil diecinueve 054-2019

En las instalaciones que ocupa salón Julio Cesar Méndez Montenegro, ubicado en el noveno nivel del edificio de los colegios profesionales zona quince, cero calle quince guión medio zona quince colonia el maestro, estando presente Junta directiva.

Se inicia conferencia 'Producción de conocimiento de enfermería' por Licenciada Rutilia Herrera Acajalon, conferencia uso del gesto de referencia bibliográfica Mendeley por Licenciado André Choco.

Licenciada Otilia Argueta presidenta de junta directiva inicia asamblea ordinaria de acuerdo a ley, según convocatoria publicada el día siete de enero del año dos mil diecinueve se especifica como requisito para participar que se tengan canceladas las cuotas de colegiación hasta octubre del año dos mil dieciocho, se da lectura a la agenda, se somete a votación a aprobación de agenda, la cual se aprueba con sesenta y cuatro votos de colegiados activos, votación absoluta.

Licenciada Otilia Argueta Dominguez, presidente de junta directiva, quien expone las reuniones que se llevan a cabo en Asamblea de Presidentes de los Colegios de Profesionales, la comunicación con las diferentes comisiones que conforman el colegio, expone la actuación que ha tenido el Colegio de Profesionales de Enfermería en el movimiento de dignificación salarial. Se informa a asamblea que se está realizando el trámite respectivo para ser reconocidos como profesionales en el catálogo de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Licenciado Rafael Martínez Ruano, presidente de tribunal electoral, informa de renuncia de tesorera de Junta directiva y corrimiento de cargo, a lo que Licenciado Rafael Martínez Ruano solicita votación para aprobar renuncia de Licenciada

Odilia Pérez Camposeco, la renuncia se aprueba con sesenta y ocho votos de colegiados activos de los ochenta y ocho colegiados activos presentes. Licenciado Rafael Martínez Ruano informa que Licenciada Isliá Dina Gómez Osorio vocal II subirá a ejercer como tesorera a partir de la fecha y que la vacante que queda en junta directiva se podrá llenar hasta que se realice una convocatoria para asamblea extraordinaria para realizar votación como lo dictan los estatutos, hasta llegar a este punto la junta directiva seguirá trabajando con esta vacante.

Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores, secretaria de junta directiva informa que se les proporcionó una encuesta para llegar a un consenso a cerca de tener y mantener una comunicación efectiva con los colegiados, Licenciada María Mónica Silvestre, vicepresidente de junta directiva solicita a asamblea colaboración para conformar las diferentes comisiones de las que se conforma el colegio.

Licenciada María Luisa Alonzo presenta avances del consejo de administración del régimen económico financiero del timbre y plan de prestaciones, informa de la realización del estudio actuarial que se colocó en el presupuesto del año dos mil diecinueve.

Información de tesorería por Licenciada Odilia Pérez Camposeco, a cerca de la ejecución del presupuesto del año dos mil dieciocho

Informe de plan operativo anual dos mil diecinueve por Licenciada Otilia Argueta Dominguez, se somete a votación de aprobación de presupuesto dos mil diecinueve, con sesenta y cuatro votos de colegiados activos de los ochenta y ocho colegiados activos presentes.

Imposición de pines y juramentación de colegiados.

Portal Electrónico del
Diario de Centro América
Fundado en 1980 - Decano de la prensa del Istmo
CERTIFICACIÓN

No. Recibo:161637



Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

CONVOCATORIA

**JUNTA DIRECTIVA COLEGIO DE PROFESIONALES
DE ENFERMERÍA DE GUATEMALA**

Convoca a todos los colegiados activos miembros de este colegio a sesión de Asamblea Ordinaria General según Artículos 13 y Artículo 14 de los Estatutos de este Colegio.

Fecha: día miércoles 23 de enero del 2019

Hora: 8:00 a 13:00 horas

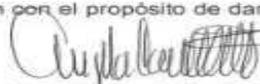
Lugar: Salón Julio Cesar Méndez Montenegro, ubicado en el Noveno nivel del Edificio de los Colegios Profesionales zona 15. (0 calle 15-46 zona 15 colonia El Maestro)

Requisitos para participar: todos los colegiados que tengan pagadas sus cuotas hasta el mes de octubre de 2018.

Puntos a Tratar:

1. Actividad Científica
2. Estados financieros actuales del colegio
3. Informe del Consejo de Administración del Régimen Económico Financiero del Timbre y Plan de Prestaciones
4. Ejecución presupuestaria 2018
5. Informe de labores 2018
6. Plan de trabajo 2019
7. Aprobación de Presupuesto por partidas globales para el año 2019
8. Presentación de Renuncia de Licda. Odilia Pérez Camposeco al cargo que ostenta
9. Someter a votación la propuesta de reorganización de la Junta Directiva 2018-2020
10. Elección del cargo vacante de Junta Directiva 2018-2020
11. Imposición de Botones y Juramentación de Nuevos Colegiados

Esperando su presencia y participación con el propósito de darle el mayor realce a este importante evento.


Licda. Angela Yessenia Carrillo Flores
Secretaría Junta Directiva
Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala



[161637-2]-7-enero

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del
siete (7) de enero de dos mil diecinueve (2019)



PROGRAMA		
	Horario	Actividad
PRIMERO:	8:00 a 8:30	Registro de asistencia
SEGUNDO:	8:30 a 8:45	Himno Nacional y de la Enfermera
TERCERO:	8:45 a 9:00	Palabras de bienvenida por Magister Otilia Argueta
CUARTO:	9:00 a 9:30	Conferencia: Producción de Conocimiento de Enfermería Por Dra. Rutilla Herrera
QUINTO:	9:30 a 9:50	Refacción
SEXTO:	10:00 a 10:30	Conferencia: Uso del Gestor De Referencia Bibliográfica Mendeley, por Lic. André Chocó
SÉPTIMO:	10:30 a 11:00	Informe de Junta Directiva por Magister Otilia Argueta
OCTAVO:	11:00 a 11:15	Información de Renuncia de Tesorera de Junta Directiva y corrimiento de cargo por Lic. Rafael Martínez

PROGRAMA		
	Horario	Actividad
NOVENO:	11:15 a 11:30	Información de comisiones por Mg. Mónica Silvestre y Propuestas sobre vías de comunicación de Junta Directiva con colegiados por Licda. Angela Carrillo
DECIMO:	11:30 a 11:45	Avances del Consejo de Administración del Régimen Económico Financiero del Timbre y Plan de Prestaciones por Licda. María Luisa Alonzo
DECIMO PRIMERO:	11:45 a 12:15	Información de tesorería por Licda. Odilia Pérez Camposeco
DECIMO SEGUNDO:	12:15 A 12:45	Plan operativo Anual 2019 por Magister Otilia Argueta
DECIMO TERCERO:	12:45 a 13:00	Juramentación e Imposición de botón de nuevos colegiados por Magister Otilia Argueta

Maestro de Ceremonia:
Lic. Esmelio Leonel De León Godínez

" Gracias por tu participación "





Guatemala 29 de enero del año 2019

Minuta veintidós guion dos mil diecinueve 22-2019

Licenciada Odilia Pérez Camposeco hace entrega cargo de tesorera a Licenciada Islia Dina Gómez Osorio de Hernández quien recibe cargo de tesorera.

- Se entrega libro de correlativo de enfermería donde se anotan las cuotas que van cancelando todas las colegiadas.
- Se entrega leitz de ingresos diarios, operando uno para hacer la demostración de cómo se revisa tabula y chequea diariamente los ingresos económicos hasta cuadrar con las boletas de depósitos y el banco, se deja trabajado hasta once de enero del dos mil diecinueve.
- Se entrega libro de ingresos generales trabajados hasta el catorce de enero del dos mil diecinueve.
- Se entrega y explica detalladamente presupuesto proyectado y ejecutado del 2018 de la siguiente manera:
 - Proyección de ingresos e ingresos reales
 - Salarios y honorarios presupuestados y ejecutados
 - Gastos fijos presupuestados y ejecutados
 - Pago de afiliaciones las cuales son: Asamblea de presidentes, USAC, y consejo internacional de enfermería, de la Asamblea de Presidentes de los Colegios de Profesionales se les hace la referencia y se presenta de forma física el folder que tiene los datos

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

y copias de voucher y cheques donde realizan las respectivas devoluciones del 25% informando que falta que devuelvan del mes de octubre, noviembre y diciembre.

- También se muestra de forma física los leitz donde se resguardan los comprobantes de pagos y documentos de los pagos a Asamblea de presidentes y a la Universidad de San Carlos De Guatemala.
- Así también lo presupuestado y ejecutado de gastos generales, compra de equipo y mantenimiento, eventos sociales y de educación continua, organismos asesores, para terminar con el resumen de lo proyectado y ejecutado.
- Se entrega proyección de ingresos para el año dos mil diecinueve, información se entrega de forma digital en Excel, con sus respectivas formulas, quedando registrado en laptop que pertenece al Colegio de Profesionales de Enfermería.
- Se entregan cuentas bancarias y certificados de lo que hay monetariamente en bancos del sistema de la siguiente manera:
 - Estado de cuenta No. 3334031694 de Banrural, con fecha hasta el 29 de enero 2019 con un monto Q450,706.53.
 - Se entrega certificado a plazo fijo de Q300, 000.00 con intereses ganados de Q9,154.19 los cuales están depositados mensualmente en la cuenta de ahorro de Banrural No. 1010503847.
 - Se entrega un certificado de depósito a plazo fijo No.731929 por un monto de Q100, 000.00 exactos.
 - Se entrega libreta de ahorro de Bantrab con cuenta No. 1010503847 en el cual se deposita el 40% de las cuotas pagadas de cada colegiado, también en esta cuenta se depositan los intereses del certificado a plazo fijo No. 399899 del banco de los trabajadores por Q300,000.00 dejando un total de Q183,782.84.
 - Se entregan chequeras usadas de Banrural, de los cheques No. 01 al No. 120 con codo, luego del No. 121 al No. 220 cheques voucher emitidos, luego del No. 221 al No. 240 cheques con codo, luego del No. 241 al No. 419 cheques voucher emitidos.
 - Se entregan cheques voucher en limpio, sin usar del No. 420 al No. 540.

Guatemala 13 de febrero del año 2019

Minuta veintisiete guion dos mil diecinueve 27-2019

Homenaje a profesionales destacados en conmemoración al día internacional de la mujer, por lo que se confirma proponer a Magister Enma Judith Porras ha dicho homenaje y se envía propuesta a Asamblea de presidentes de Colegios de profesionales de Guatemala.

Guatemala 20 de febrero del año 2019

Acta cero cincuenta y seis guion dos mil diecinueve 056-2019

Licenciada Otilia Argueta, presidente de junta directiva informa que en conjunto con representantes de la Escuela Nacional de Enfermería de Guatemala, Asociación Guatemalteca de Enfermeras Profesionales, representantes de diferentes hospitales nacionales, jefaturas de áreas de salud, recursos humanos de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se están llevando a cabo reuniones para realizar reclasificación de puestos y salarios a Licenciadas en enfermería que laboran en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Guatemala 05 de marzo del año 2019

Licenciada Otilia Argueta Dominguez representado al colegio en el primer Congreso de Enfermería de la Universidad Landívar de Cobán.



Guatemala 06 de marzo del año 2019

Acta cero cincuenta y siete guion dos mil diecinueve 057-2019

Se contrata a señorita Mariana Vicente, quien inicia a laborar el día uno de marzo del presente año (2019) de acuerdo a términos de referencia de contrato establecido.

Se realiza cotización en tipografía nacional, diario de Centro América para publicación de reglamento del tribunal electoral del Colegio de profesionales de enfermería de Guatemala, la cual acude a veinticuatro mil seiscientos con cuarenta centavos (Q24, 600.40). Se le comunica a presidente de tribunal electoral, licenciado Rafael Martínez Ruano, pasar a colegio a firmar reglamento para su publicación el día siguiente.

Se designa como profesional ilustre a la licenciada Dilia Colombia Soto Barrera, colegiada trescientos cuarenta y dos, quien cumple con los requisitos que llena el perfil para su propuesta como profesional ilustre área sur, establecido por la Asamblea de presidentes, dicha propuesta se hace con la totalidad de votos, cuatro de los presentes.

Guatemala 13 de marzo del año 2019

Acta cero cincuenta y ocho guion dos mil diecinueve 058-2019

De acuerdo a la reclasificación de profesionales de enfermería, informa presidente del colegio de profesionales de enfermería, Licenciada y magister Otilia Argueta Dominguez que se continua trabajando en conjunto con el Consejo Nacional de Enfermería, a nivel de la Oficina Nacional de Registro Civil (ONSEC) y Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, teniendo avance al

respecto, expresa Licenciada Otilia Argueta que el día de hoy tiene reunión con el Consejo Nacional de Enfermería a las diez y nueve horas, así mismo el día de mañana catorce de marzo del presente año tendrá reunión con jefes de área y subdirectoradas de hospitales para abordar los nuevos requisitos requeridos para dicha reclasificación.

Guatemala 14 de marzo del año 2019

Se realiza publicación de reglamento del Tribunal Electoral del Colegio de profesionales de enfermería de Guatemala, en Diario la hora y Diario de Centro América. El cual está comprendido de dos hojas completas.

Los miembros de la comisión serán responsables de verificar que todos los bienes que sean destruidos y dados de baja de los registros respectivos, están comprendidos dentro de las categorías que se refiere el artículo 1 del presente Acuerdo.

Artículo 5. PLAZO: Se fija el plazo de noventa días hábiles a partir de la vigencia del presente Acuerdo para su cumplimiento.

Artículo 6. CUESTIONES NO PREVISTAS: Cualquier asunto no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por la Presidencia del Organismo Judicial.

Artículo 7. VIGENCIA: El presente Acuerdo entra en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Palacio de Justicia, en la Ciudad de Guatemala, el veintidós de febrero de dos mil diecinueve.

COMUNIQUESE


 Néstor Martínez Pineda
 PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL
 Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


 Juan Fernando Godínez Cuellar
 SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
 30 de febrero 2019

(16665) 21-14 marzo



COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE GUATEMALA

REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

LA ASAMBLEA GENERAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE GUATEMALA,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley de Colegación Profesional Obligatoria se debe emitir el Reglamento de Elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que en sesión del día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, la Asamblea General conoció el Proyecto del Reglamento que el Tribunal Electoral propuso a la Junta Directiva para regular lo referente a las elecciones y recomendó para su aprobación, que las elecciones se deben evacuar según lo estipulado en los artículos 15 y 18 de la Ley de Colegación Profesional Obligatoria, en lo referente a la elección de los miembros de la Junta Directiva y del Tribunal de Honor.

POR TANTO

Con base en el considerando y con fundamento en los artículos 13 literales b), d, y e), 15, 18 y 20 (literal h) de la Ley de Colegación Profesional Obligatoria, aprueba el siguiente:

REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE GUATEMALA

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO 1. OBJETO.

El presente Reglamento tiene por objeto regular los procesos de elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.

ARTICULO 2. DERECHOS Y DEBERES DE LOS COLEGIADOS ACTIVOS.

Son derechos y obligaciones de los colegiados activos los siguientes:

- a) Elegir y ser electos en los cargos de Junta Directiva, Tribunal de Honor, Tribunal Electoral, conforme a los reglamentos respectivos.
- b) Elegir a los delegados y representantes ante el Consejo Superior Universitario y Escuela respectiva de la Universidad de San Carlos de Guatemala y los cuerpos electorales que los estatutos de esta universidad instruye.
- c) Ejercer sufragio.
- d) Velar por la libertad, pureza y efectividad de los procesos electorales.
- e) Defender el principio de alternabilidad de los diferentes cargos en la Junta Directiva, Tribunal de Honor y Tribunal Electoral, de conformidad con el presente Reglamento.

ARTICULO 3. NATURALEZA DEL VOTO.

El voto que se ejerce por los profesionales colegiados es libre, igualitario, secreto, universal, único y personal. Podrán ejercer el voto únicamente los profesionales colegiados que tienen la calidad de activos en las fechas establecidas de conformidad con la Ley de Colegación Profesional Obligatoria y este Reglamento.

ARTICULO 4. CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES.

Los procesos electorales se clasifican de la siguiente manera:

- a) Por planilla
- b) Por designación personal, cuando fuere el caso.

ARTICULO 5. CENTROS DE VOTACIÓN.

El Tribunal Electoral, establecerá centros de votación en las cabeceras departamentales que registren el día de la convocatoria a las elecciones, por lo menos 20 colegiados que ejerzan la profesión en la misma, quienes deberán presentar solicitud al Tribunal Electoral, del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, con quince días de anticipación a la fecha del evento electoral.

ARTICULO 6. HORARIO DEL ACTO ELECTORAL Y EJERCICIO DEL SUFRAGIO.

Los eventos electorarios se llevarán a cabo en horario de ocho (8) a las dieciocho (18) horas del mismo día, en los lugares señalados para el efecto, de conformidad con la Ley de Colegación Profesional Obligatoria. Los colegiados activos de las cabeceras departamentales, en donde no existan subsidios que manifiesten su interés de ejercer el derecho al voto en las cabeceras departamentales, deberán presentar su solicitud al Tribunal Electoral con quince días de anticipación al evento, adjuntando copia a Junta Directiva del Colegio. La solicitud deberá ser acompañada con un listado de veinte (20) profesionales, como mínimo, de conformidad con la Ley de Colegación Profesional Obligatoria, el cual deberá contener: nombre, número de colegiado y firma original de los solicitantes.

**CAPITULO II
DEL TRIBUNAL ELECTORAL**

ARTICULO 7. INDEPENDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

El Tribunal Electoral es el órgano superior en materia electoral del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala y el ejercicio de su función se encuentra supeditada a otro órgano dentro del Colegio. Es la instancia encargada de planificar, organizar y desarrollar los procesos electorales, de conformidad a las leyes, estatutos y reglamentos del Colegio.

ARTICULO 8. INTEGRACION.

El Tribunal Electoral estará conformado por cinco (5) miembros titulares: Un Presidente, un Secretario y tres Vocales, designados en su orden I, II, III, así como dos (2) miembros suplentes designados en su orden I y II; electos por planilla y por mayoría absoluta.

ARTICULO 9. REQUISITOS.

Para integrar al Tribunal Electoral deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- a) Ser guatemalteco
- b) Ser colegiado activo y estar solvente en las obligaciones con el Colegio.
- c) Ser de conocida honorabilidad y competencia
- d) No encontrarse inhabilitado en el ejercicio de su profesión, temporal o definitivamente.
- e) Tener cinco (5) años o más de colegiado activo, no computándose el lapso en que haya estado inactivo.

PUBLICACIONES VARIAS



**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETEN
República de Guatemala, C.A.
Teléfono: 7863-4545
www.municipalidadmelchor.org

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE CIUDAD MELCHOR DE MENCOS DEPARTAMENTO DE PETEN, C. E. R. T. I. F. I. C. A. HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO No. 40 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CIENTAS, EN DONDE SE ENCONTRAN LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO MUNICIPAL DONDE SE RECORRERA EL PUNTO OCTAVO DEL ACTA No. 622 - 2019 DE FECHA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE QUE COPIADA TEXTUALMENTE DICE:

OCTAVO: El Honorable Consejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, Decreto número dos mil quinientos mil dos (2-2002), del Congreso de la República, se establece que el Gobierno Municipal corresponde al Consejo Municipal, el cual está facultado para emitir sus acuerdos, reglamentos y ordenanzas. **CONSIDERANDO:** Que en este año dos mil diecinueve (2-019), se llevará a cabo la convención electoral, para elegir a las autoridades que por elección popular ejercerán los cargos para los cuales resulten electos. **CONSIDERANDO:** Que dentro de las competencias propias del Municipio está velar por la limpieza y el ornato del Municipio, lo que incluye las calles, aceras, banquetas y postes. **POR TANTO:** Con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y tres (253), doscientos cincuenta y cuatro (254) y doscientos cincuenta y cinco (255) de la Constitución Política de la República de Guatemala, uno (1), dos (2), tres (3), cinco (5), seis (6), nueve (9), treinta y cinco (35), cuarenta (40), cuarenta y uno (41), cuarenta y dos (42), cuarenta y tres (43), cuarenta y cuatro (44), cuarenta y cinco (45), cuarenta y seis (46), cuarenta y siete (47), cuarenta y ocho (48) y cuarenta y nueve (49) del Código Municipal, Decreto número dos mil dos (2-2002), del Congreso de la República, el Honorable Consejo Municipal por mayoría de votos **ACUERDA:** el Municipio podrá: emitir propaganda política en áreas públicas, como paradas de buses y avenidas, arboles, espacios monumentales, fuentes, aceras, que se encuentren en los parques y áreas recreativas en el Municipio de Melchor de Mencos, Peten. - II - Toda propaganda que se coloque en dichos lugares, se procederá a retirarla de inmediato por medio del Jefe de Asuntos Municipales, para que en uso de sus facultades, sea el órgano responsable de sancionar a las personas individuales o jurídicas físicas que incurran por esta disposición, imponiendo una multa que se aplicará según la naturaleza de la infracción, en base a lo establecido en el artículo 124 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. - III - El presente acuerdo surte sus efectos a día siguiente de su publicación en el diario oficial. - IV - Apoyados en firmas legítimas y reales respectivas de Luis Amado Yanes Mendoza, Alcalde Municipal, Manuel de Jesús Reinos, Síndico Primero, Felipe Corado Muñoz, Síndico Segundo, Arturo Morales Camilo, Concejal Primero, Miguel Ángel Juárez Bascuñán, Concejal Segundo, Haroldo Duarte Ortiz, concejal Tercero, Juan Diego Herrera Castro, Concejal Cuarto Municipal, está la firma y sello del Secretario de la Municipalidad, que certifica:

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO FIRMA Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD DE MELCHOR DE MENCOS, DEL DEPARTAMENTO DE PETEN, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


 SECRETARIO MUNICIPAL


 Luis Amado Yanes Mendoza
 ALCALDE MUNICIPAL

**Administración
2016-2020**

Un Gobierno Municipal que Trabaja con HUMILDAD Y TRANSPARENCIA

Tel: 7863-2111 ext. 200

ARTÍCULO 10. TEMPORALIDAD.

Los integrantes del Tribunal Electoral durarán en sus funciones tres (3) años en forma ad-honorem y no podrán postularse a cargo dentro del mismo órgano, hasta que transcurra por lo menos un periodo después de finalizada su gestión.

ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD.

El Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, por delegación expresa de la Asamblea General, será el responsable del proceso electoral desde su inicio y será quien presida lo relativo a las votaciones y escrutinio dentro de la sesión de Asamblea General Extraordinaria.

ARTÍCULO 12. FUNCIONES.

Son funciones del tribunal Electoral, las siguientes:

- Velar por el fiel cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, los Estatutos del Colegio de Profesionales de Enfermería y del presente Reglamento del Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.
- Organizar y realizar los procesos para elegir a los miembros de la Junta Directiva, Tribunal de Honor, Tribunal Electoral, Elecciones para la elección del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el representante ante el Consejo Superior Universitario.
- Declarar el resultado y validar o nulidad de las elecciones.
- Inscribir a los candidatos y/o planillas y adjudicar los cargos de elección.
- Disponer de las mesas electorales necesarias para cada evento electoral y designar a sus integrantes.
- Establecer las normas de control y fiscalización de los eventos electorales.
- Proponer las reformas al Reglamento del Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, para ser sometidas a aprobación de la asamblea General convocada para dicho efecto, la que aprobará lo conducente, con la mitad más uno de los votos válidos emitidos.
- Nombrar a dos representantes titulares y un suplente en los centros electorales departamentales, quienes deberán ser residentes del lugar, y tendrán las mismas funciones y requisitos del Tribunal Electoral.

ARTÍCULO 13. ATRIBUCIONES.

Son atribuciones de los miembros del Tribunal Electoral, las siguientes:

Atribuciones del Presidente:

- Velar que la Junta directiva convoque a los actos electorales del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.
- Presidir los actos electorales que se lleven a cabo para los cargos en el Colegio de Profesionales de Enfermería.
- Convocar a sesiones del Tribunal Electoral.
- Autorizar y firmar los documentos y correspondencia relacionados con el proceso electoral.
- Otras inherentes al cargo.

Atribuciones del Secretario.

- Redactar y suscribir conjuntamente con el Presidente del Tribunal Electoral, las actas de las sesiones y eventos electorales que se lleven a cabo.
- Informar al Tribunal Electoral de la correspondencia recibida.
- Formular con el Presidente y Vocales del Tribunal Electoral la memoria anual de labores.
- Otras inherentes al cargo.

Atribuciones de los Vocales:

- Sustituir al Presidente o Secretario, en caso de ausencia.
- Presidir las comisiones que se les asignen.
- Apoyar activamente en el cumplimiento de las funciones del Tribunal Electoral y las atribuciones de sus integrantes.
- Otras inherentes al cargo.

ARTÍCULO 14. RENUNCIAS.

La renuncia de algún miembro del Tribunal Electoral deberá presentarse por escrito al Presidente del mismo indicando los motivos que la justifiquen. La vacante deberá ser declarada por el presidente e inmediatamente deberá ser ocupada por los suplentes en su orden. En caso de más de dos renuncias, el Tribunal Electoral notificará a la Junta Directiva del Colegio para que se convoque a Asamblea General, para llenar las vacantes por elección.

**CAPÍTULO III
DE LA CONVOCATORIA**

ARTÍCULO 15. CONVOCATORIA.

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala publicará la convocatoria a Asamblea Extraordinaria para elecciones de Junta Directiva, Tribunal de Honor, las cuales deberán realizarse en un mismo evento electoral. Así como la convocatoria del Tribunal Electoral, representante del Colegio ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, integrantes del cuerpo Electoral para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y cualquier otro cargo del Colegio que sea requerido. Dicha convocatoria deberá realizarse por lo menos con treinta días calendario (30) de anticipación al evento electoral.

**CAPÍTULO IV
DE LA INSCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN.**

ARTÍCULO 16. INSCRIPCIÓN.

Los grupos o personas individuales interesadas en participar en elecciones, deberán inscribirse ante el Tribunal Electoral, en la sede del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la elección.

ARTÍCULO 17. REQUISITOS.

La inscripción del candidato o planilla se hará por escrito, por un colegiado activo, quien no deberá estar inhabilitado en el ejercicio de su profesión y no podrá ser candidato a los cargos postulados. La inscripción de candidato o planilla debe cumplir con los requerimientos siguientes:

- Nombres y apellidos completos de los candidatos.
- Número de colegiado activo.
- Cargos para los cuales se postulan.
- Certificación de colegiado activo.
- Documento firmado por los candidatos propuestos, en el cual expresen su aceptación para participar en el evento eleccionario.

ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN DE PLANILLA O CANDIDATOS.

El Tribunal Electoral dará como aceptadas las planillas o candidatos, que después de la recepción de documentos se hayan comprobado que cumplen con los requisitos establecidos en las leyes, estatutos y reglamentos que tengan relación con eventos electorales del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.

ARTÍCULO 19. ORDEN DE INSCRIPCIÓN.

El número de orden de inscripción del candidato o planilla será el mismo que los identificará durante el evento electoral, una vez inscrita la planilla el comité o grupo organizador tiene derecho a realizar la propaganda a favor de sus candidatos utilizando todos los medios lícitos; cuidando de no causar daños a la propiedad pública o privada.

ARTÍCULO 20. IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

Después de cerrada la inscripción de candidatos o planillas, el Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, imprimirá las boletas de votación, con ocho (8) días hábiles de anticipación a la elección.

ARTÍCULO 21. PADRÓN ELECTORAL.

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala deberá instruir a la instancia administrativa correspondiente, la elaboración del padrón electoral de los colegiados activos, por lo menos con diez (10) días de anticipación de la elección respectiva y remitir dicho padrón con las copias necesarias, al Tribunal Electoral con ocho (8) días hábiles de anticipación a la elección.

ARTÍCULO 22. DESARROLLO DE LA ELECCIÓN.

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala y el Tribunal Electoral, velarán porque en cada mesa electoral exista únicamente el padrón electoral correspondiente a esa mesa, debidamente certificado por el Secretario de Junta Directiva del Colegio, el número de boletas necesarias para la votación, sello del Tribunal Electoral, la urna y demás recursos necesarios para el efectivo desarrollo del evento.

ARTÍCULO 23. QUÓRUM.

El quórum de la Asamblea General del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala se integra por lo menos con el veinte por ciento (20%) de los colegiados activos. Si en la fecha y hora establecidas en la convocatoria, no se reúne el quórum indicado, la Asamblea General se celebrará con los colegiados activos que se encuentren presentes, una hora después, en el mismo lugar y fecha establecidos por el efecto, sin necesidad de nueva convocatoria. La apertura y clausura de los eventos electorales deberán realizarse por la Junta Directiva del Colegio, debiéndose cumplir con el quórum de ley.

ARTÍCULO 24. FISCALES DE MESA.

Por cada mesa de votación, los candidatos o planillas tienen derecho de acreditar por escrito en el momento de la inscripción o al inicio de la votación a un fiscal de mesa, quien deberá ser colegiado activo, no estar inhabilitado en el ejercicio de su profesión y no deberá ser candidato a los cargos postulados.

ARTÍCULO 25. FUNCIÓN DEL FISCAL DE MESA.

Los fiscales de mesa, podrán comparecer ante la misma en cualquier momento, para observar la elección, cerciorarse de su correcto desarrollo y formular las observaciones que estimen pertinentes. Podrán objetar por escrito los resultados del escrutinio ante el Tribunal Electoral, cuando se incurra en irregularidades tales como:

- Haber asignado votos de manera anómala a determinada planilla o candidato.
- Haber calificado de votos nulos o votos en blanco, aquellos que a su juicio fueron correctamente emitidos a favor de determinada planilla o candidato.

ARTÍCULO 26. PROHIBICIONES.

No podrán ser candidatos, ni formar parte de planilla, los miembros que integren el Tribunal Electoral o cualquier otro órgano del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, que no hayan renunciado a su cargo, por lo menos treinta (30) días antes del evento electoral y que la renuncia haya sido aceptada. Así como el candidato postulado para determinado cargo no podrá aparecer en más de una planilla.

**CAPÍTULO V
DE LAS VOTACIONES.**

ARTÍCULO 27. INTEGRACIÓN DE MESAS ELECTORALES.

Las mesas electorales se integran de la manera siguiente:

- Presidente y Secretario. El Presidente será miembro o representante del Tribunal Electoral y el Secretario miembro o representante de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.
- Un fiscal de mesa por cada candidato o planilla, de conformidad al artículo 24 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 28. ATRIBUCIONES.

Los miembros de cada mesa electoral, tendrán las siguientes atribuciones:

- Presentarse una hora antes del inicio de la votación.
- Revisar el padrón electoral, boletas, urnas, sellos y demás recursos necesarios para el efectivo desarrollo del evento.
- Verificar que las urnas se encuentren vacías antes de la votación y sellarlas al concluir el evento.
- El Secretario de la mesa levantará acta de inicio de la votación, compareciendo en la misma los integrantes de la mesa.
- Identificar a cada uno de los votantes, verificar su registro en el padrón electoral y revisar que el mismo firme el padrón electoral.
- El Presidente firmará y sellará en la parte de atrás las boletas que sean entregadas para elección.
- Efectuar en presencia de los fiscales de mesa el escrutinio y cómputo de la votación.
- Cerrar el acta, concluida la elección, firmando de nuevo los presentes.
- Consignar en el acta respectiva cualquier observación o manifestación de inconformidad en el proceso por parte de los fiscales de mesa.
- El Presidente comunicará los resultados de cada mesa ante el Tribunal Electoral.

ARTÍCULO 29. REQUISITOS DE LOS ELECTORES.

Para emitir voto, el elector deberá ser colegiado activo y estar solvente en todas sus obligaciones del Colegio, presentar documento de identificación al momento de la votación y firmar el padrón electoral.

ARTÍCULO 30. PROHIBICIONES DURANTE LAS VOTACIONES.

Durante las votaciones está prohibido las acciones siguientes:

- Distribución de propaganda colocación de mantas, pancartas y cualquier otro tipo de material publicitario dentro del recinto donde se lleva a cabo el evento electoral.
- Intervenciones que alteren el normal desarrollo de la votación.
- Promoción con altoparlantes o actos que afecten el normal desarrollo de la votación.
- Realizar encuestas electorales de cualquier clase durante la elección.
- El expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas.

**CAPÍTULO VI
DEL ESCRUTINIO.**

ARTÍCULO 31. ESCRUTINIO.

El escrutinio en cada mesa electoral se efectuará por los integrantes de la misma, debiendo establecer previo a la apertura de la urna, el número de votantes que firmaron el padrón electoral y el listado de boletas utilizadas y no utilizadas.

ARTÍCULO 32. RESULTADOS PARCIALES.

Efectuado el escrutinio, el Presidente de cada mesa comunicará los resultados parciales al Tribunal Electoral, quien los integrará y trasladará a la Junta Directiva del Colegio para su comunicación de manera oficial. En el caso de las mesas electorales ubicadas en las cabeceras departamentales del país, el representante del Tribunal Electoral notificará los resultados vía electrónica en el lapso de una (1) hora posterior al cierre de la elección.

ARTÍCULO 33. RESULTADOS FINALES.

Efectuado el escrutinio en las diferentes mesas electorales e integrados los resultados por el Tribunal Electoral o su representante, en el caso de las cabeceras departamentales del país, la Junta Directiva del Colegio dará a conocer de manera oficial los resultados finales del evento electoral correspondiente.

ARTÍCULO 34. TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN.

Las actas originales, boletas utilizadas y no utilizadas en la votación, así como, el padrón electoral; deberá ser trasladado por el Presidente de mesa al Tribunal electoral, quien verificará su autenticidad. En los eventos electorales realizados en cabeceras departamentales, serán los representantes del Tribunal Electoral, los encargados del resguardo y traslado de la papelería utilizada, en lapso de cuarenta y ocho (48) horas posterior al cierre de la elección.

ARTÍCULO 35. CLASIFICACIÓN DE VOTOS.

Para efectos de escrutinios, los votos se clasifican de la manera siguiente:

- a) Votos válidos: Son los votos a favor de una planilla o candidato, los cuales deben estar claramente marcados con equis (x), identificados con el número de planilla, nombre del candidato o nombre de la agrupación postulante. Debe tomarse en cuenta la intencionalidad del voto.
- b) Votos Nulos: Son los votos emitidos que contengan frases, palabras o marcas que contravengan la intencionalidad del voto. Así como, los votos que no estén consignados en boletas legítimas o en cualquier forma, revelen la identidad del votante.
- c) Votos en blanco: Son los votos que no registren ninguna marca, anotación o señal.
- d) Votos faltantes: Son los votos que el votante habiendo firmado el padrón electoral no los deposita en la urna respectiva o hayan sido extraviados por cualquier otra circunstancia.

ARTÍCULO 36. MAYORÍA ABSOLUTA.

Si ninguna planilla o candidato obtuviera la mayoría absoluta en el acto electoral respectivo, se convocará a segunda vuelta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, entre las planillas o candidatos que hubieran ocupado los dos primeros lugares, cuya elección se decidirá por mayoría relativa.

**CAPÍTULO VII
DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.**

ARTÍCULO 37. RECURSOS DE ACLARACIÓN.

En contra de las resoluciones del Tribunal Electoral caben los recursos de aclaración y ampliación, los cuales deberán interponerse en un periodo de veinticuatro (24) horas siguientes de la notificación de la resolución o dentro del plazo de tres (3) días de celebrada la elección. Dichos recursos deberán ser resueltos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.

ARTÍCULO 38. RECURSOS DE APELACIÓN.

El recurso de apelación se interpondrá ante la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, el cual deberá interponerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de notificada la resolución o de la celebración de la Asamblea General, en el mismo se deben señalar con precisión los motivos en los cuales se funda la alzada.

ARTÍCULO 39. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN.

Los resultados de la elección quedarán pendientes de ratificación, en tanto no se haya resuelto cualquier recurso interpuesto.

ARTÍCULO 40. LEGITIMACIÓN.

Están legitimados para interponer los recursos indicados, los fiscales designados por los candidatos o las planillas participantes, así como cualquier colegiado activo.

**CAPÍTULO VIII
DE LAS DISPOSICIONES FINALES.**

ARTÍCULO 41. MODIFICACIONES.

Las modificaciones al presente Reglamento, solo podrán llevarse a cabo por mandato de la Asamblea General, para lo cual se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los colegiados activos presentes.

ARTÍCULO 42. GASTOS DE VIAJE.

A los miembros del Tribunal Electoral o sus representantes en eventos electorales en la sede central y cabeceras departamentales, para el cumplimiento de sus funciones se les proporcionará gastos de viaje, igual a los montos asignados a otros directivos del Colegio, cuya erogación será cubierta con el presupuesto de funcionamiento del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.

ARTÍCULO 43. PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO.

El Tribunal Electoral anualmente presentará para su análisis y aprobación ante la Asamblea General su presupuesto y Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 44. CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos relacionados con los procesos electorarios en el presente reglamento, serán resueltos por el Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.

ARTÍCULO 45. ELECCIONES UNIVERSITARIAS.

En todas las elecciones donde solo participan electores egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se aplicarán las normas contenidas en el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en el presente reglamento, en lo que no se opongan.

ARTÍCULO 46. INTERPRETACIÓN.

Las dudas que surjan en la interpretación de este reglamento y los casos no contemplados, serán resueltos por el Tribunal Electoral.

**CAPÍTULO IX
DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS.**

ARTÍCULO 47. ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

En cumplimiento al Decreto Legislativo número 72-2001, Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, por esta única vez, la Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, deberá asignar en forma extraordinaria los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones del Tribunal Electoral.

ARTÍCULO 48. DIVULGACIÓN.

La Junta Directiva en coordinación con el Tribunal Electoral, deberá divulgar el presente reglamento por los medios a su alcance, para conocimiento de los agremiados del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.

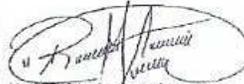
ARTÍCULO 49. VIGENCIA.

El presente reglamento entrará en vigencia el primer día hábil siguiente de su aprobación por la Asamblea General del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.

El presente Reglamento fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, celebrada el veintidós de noviembre de dos mil dieciséis y entró en vigencia el lunes veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.



TRIBUNAL ELECTORAL
Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala
Período 2016 - 2019



Lic. Rafael Antonio Martínez Ruano
Presidente
Tribunal Electoral
Período 2016 - 2019



TRIBUNAL ELECTORAL
Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala
Período 2016 - 2019



Licda. Rosa Elyza De Leon Martinez
Secretaria
Tribunal Electoral
Período 2016 - 2019



TRIBUNAL ELECTORAL
Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala
Período 2016 - 2019



MUNICIPALIDAD DE MIXCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA:

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el punto DECIMO PRIMERO, puntos varios a) del acta número CINCUENTA Y TRES DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, de la Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el ocho de marzo de dos mil diecinueve, el cual en su parte conducente dice: **"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIXCO, CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo tres del Código Municipal, en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordina sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponde.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo treinta y tres del Código Municipal el gobierno del municipio corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, así como velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo treinta y cinco del Código Municipal son atribuciones generales del Concejo Municipal entre otras: la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales, así como el control y la fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración.

POR TANTO: En base en lo considerado, leyes citadas y facultados lo que para el efecto establecen los artículos doscientos cincuenta y tres y doscientos cincuenta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala. El Honorable Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA: Artículo 1.-** Autorizar una prórroga a la Exoneración de Multas sobre el pago de los trimestres atrasados del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- por un periodo de cuarenta y cinco días hábiles más, contados a partir del día de la publicación del presente acuerdo en el diario oficial, con el fin de que los vecinos puedan ponerse al día con el pago de dicho impuesto. **Artículo 2.-** El presente Acuerdo entra en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial. **Artículo 3.-** Que Secretaría Municipal certifique el presente Acuerdo para su publicación en el Diario Oficial y notificar a quien corresponda." y para remitir a donde corresponda, se extiende la presente certificación en una hoja de papel membretado, impresa únicamente de su lado anverso, la cual firmo y sello en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el once de marzo de dos mil diecinueve.



LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO DE LEON REGIL SAENZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Guatemala 20 de marzo del año 2019

Minuta veintiocho guion dos mil diecinueve 28-2019

A las dieciséis horas con diecisiete minutos se presentan miembros de tribunal de honor, Licenciada Cristina Porón secretaria, Licenciada Angla Ortiz vocal dos, para dar a conocer el trabajo que están realizando como tribunal de honor.

Licenciada Cristina Porón indica que están trabajando sobre el código de ética y régimen disciplinario asimismo hace entrega de un documento escrito el cual es su plan de trabajo.

En reunión presente Licenciada Sandra Girón, asesora legal del colegio brinda asesoría a miembros de tribunal de honor para que se guíen en elaboración de código de ética y régimen disciplinario, así mismo los medios de impugnación que pueden plantear ante el tribunal de honor.

Guatemala 27 de marzo del año 2019

Minuta veintinueve guion dos mil diecinueve 29-2019

Magister y licenciada Otilia Argueta Dominguez informa que se sigue trabajando con Consejo Nacional de Enfermería, representando al Colegio de Profesionales de Enfermería, en la reclasificación del personal profesional de enfermería, el día de hoy se está recibiendo papelería como requirió la Oficina Nacional de Servicio Civil, dicha papelería se estará entregando a Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Licenciada Otilia Argueta Dominguez informa que se le hará imposible asistir a homenaje profesional ilustre área sur por motivos personales, por tal motivo asistirá en representación de junta directiva Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores secretaria de Junta Directiva, acompañada de Licenciada Isliá Dina Gómez Osorio tesorera de Junta Directiva.

Guatemala 03 de abril del año 2019

Acta cero cincuenta y nueve guion dos mil diecinueve 059-2019

Licenciada Otilia Argueta Dominguez indica que se tuvo reunión junta directiva de Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales de Guatemala con universidades privadas Panamericana, ITSMO, Del Valle, donde se llegó a

acuerdo de mantener comunicación efectiva para trabajar en la mejora de carreras universitaria.

Por mayoría absoluta de miembros de Junta Directiva, se acuerda adquirir los servicios de mensajería del señor Mynor Contreras Pérez, a quien se le pagara veinticinco quetzales (Q25.00) por viaje de ida a dejar documentación y veinticinco quetzales (Q25.00) de vuelta al traer la misma.

Guatemala 24 de abril del año 2019

Acta cero sesenta y uno guion dos mil diecinueve 061-2019

Reunión con representantes de Banco de Desarrollo Rural, Banrural y consejo de administración del régimen económico financiero del timbre y plan de prestaciones, coordinadora María Luisa Alonzo, vocal uno Licenciada Yaseli Escobar Gonzalez, vocal dos, licenciado Saulo Levi Poz, así mismo se hace entrega de documentación solicitada por Licenciada María Luisa Alonzo, información requerida según oficio de fecha veinticuatro de abril del presente año.

Guatemala ocho de mayo del año 2019

Minuta treinta guion dos mil diecinueve 30-2019

Licenciada Otilia Argueta Dominguez informa sobre representación de Colegio de profesionales de enfermería en el Consejo Nacional de Enfermería para la segunda fase de reclasificación de enfermería en el Ministerio de salud pública y asistencia social.

Se elige por decisión unánime a licenciada Mirian Rubilia Velásquez Ramirez Orozco, colegiada numero novecientos ochenta tres, docente universidad Rafael Landívar.

Se elige por decisión unánime a licenciada Erica Morataya Velásquez colegiada número ochocientos ochenta para medalla de oro.

Guatemala 15 de mayo del año 2019

Acta cero sesenta y dos guion dos mil diecinueve 062-2019

En las instalaciones que ocupa salón Julio Cesar Méndez Montenegro, ubicado en el noveno nivel del edificio de los colegios profesionales zona quince, cero calle quince guión medio zona quince colonia el maestro, estando presentes miembros de Junta directiva.

Maestro de ceremonia Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano inicia programa.

Conferencia 'La necesidad del trabajo conjunto para abordar el problema de la resistencia antimicrobiana en Guatemala' impartida por Doctor Elfego Rolando López.

Licenciada María Mónica Silvestre realiza entrega de reconocimiento por su participación a Doctor Elfego Rolando López.

Intervención de presidente de junta directiva Licenciada Otilia Argueta Dominguez, quien informa que el onceavo nivel de este edificio de los colegios de profesionales de Guatemala se encuentra desocupado por lo que informa que se empezaran a realizar avalúos para un posible traslado del colegio a estas instalaciones, también brinda información acerca del postgrado peri operatorio que se va a impartir en la Universidad de San Carlos De Guatemala.

Intervención Licenciado Rafal Antonio Martínez Ruano, presidente tribunal electoral, quien informa sobre los procesos de votación que se realizaran en el mes de noviembre donde se estará eligiendo tribunal electoral para el siguiente periodo, licenciado Martínez invita a conformar planillas y participar.

Vicepresidenta de junta directiva Licenciada María Mónica Silvestre, hace una cordial invitación a todos los colegas para participar en las diferentes comisiones que están conformadas en el colegio, se informa para las colegas que estén

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

interesadas en integrarse a las diferentes comisiones se podrán inscribir con las secretarías administrativas del colegio.

Juramentación e imposición de nuevos colegiados por Licenciada y Magister Otilia Argueta Dominguez.





CONVOCATORIA

JUNTA DIRECTIVA COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE GUATEMALA

Convoca a todos los colegiados activos miembros de este colegio a sesión de Asamblea Extraordinaria General según Artículos 13 y Artículo 14 de los Estatutos de este Colegio

Fecha: día miércoles 15 de mayo del 2019

Hora: 8:00 a 15:00 horas

Lugar: Salón Julio César Méndez Montenegro, ubicado en el Noveno nivel del Edificio de los Colegios Profesionales zona 15 (0 calle 15-46 zona 15 colonia El Maestro)

Requisitos para participar: COLEGIADOS ACTIVOS que tengan pagadas sus cuotas hasta el mes de febrero de 2019 y que estén inscritos en este Colegio.

Puntos a Tratar:

1. Actividad Científica con 7 horas crédito
2. Imposición de Botones y Juramentación de nuevos colegiados.
3. Informe del Tribunal Electoral, avances de Plan de Trabajo 2019.
4. Información General de Junta Directiva
5. Conmemoración del Día Internacional de Enfermería

Esperando su presencia y participación con el propósito de darle el mayor realce a este importante evento



Lidia Argeña Yessenia Camilo Flores
Secretaria Junta Directiva

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Guatemala 22 de mayo del año 2019

Acta cero sesenta y tres guion dos mil diecinueve 063-2019

Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre informa sobre reunión de candidatos a alcaldes de Guatemala donde participo el día dieciséis de mayo del presente año, según invitación enviada al Colegio de Profesionales de Enfermería, así mismo indica que fue invitada para participar en el foro internacional de enfermería, en la salud pública y seguridad del paciente, con el tema seguridad del paciente como eje de la salud pública, invitación enviada por la Universidad Da Vinci para el día viernes veinticuatro de mayo del año dos mil diecinueve.



Guatemala 29 de mayo del año 2019

Acta cero sesenta y cinco guion dos mil diecinueve 065-2019

Licenciada María Mónica Silvestre indica que se planteó términos de cada comisión donde se aprueba la reestructuración, de la comisión de defensa gremial y asuntos jurídicos convirtiéndose en una sola comisión.

A partir de la fecha, por votación unánime de todas las presentes de seis votos, se establece punto resolutive que no se colegiara a ningún licenciado que no presente toda la papelería solicitada siendo esta

- Curriculum vitae
- Ejemplar de tesis en CD o certificación de cursos de maestría o equivalente según sea el caso
- Presentar certificación original del acta de graduación extendida por la universidad de donde egreso
- Dos fotografías tamaño cedula
- Dos fotocopias del documento personal de identificación de ambos lados de las cual será autenticada por un notario
- Dos fotocopias del título de ambos lados, del cual uno de ellos será autenticado por un notario
- Dos fotocopias del título de ambos lados, del cual uno de ellos será autenticando por notario
- Título original que acredite el grado académico el cual debe poseer los siguientes sellos:
 - De la universidad donde egreso
 - Superintendencia de administración tributaria (SAT)
 - Contraloría general de cuentas
 - Dirección General de recursos Humanos, departamento de formación de recursos humanos en salud, sección de registro de personas en salud, del ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Guatemala cinco de junio del año 2019

Minuta treinta y uno guion dos mil diecinueve 31-2019

Licenciada María Mónica Silvestre da lectura a término de cada comisión donde se dan algunas modificaciones de forma, en cuanto a coordinaciones regionales se establecieron cuatro regiones:

- Región occidente de coordinación será por Quetzaltenango representada por Magister Ximena Carolina Enríquez.
 - Huehuetenango enlace Magister Ceidy María Herrera Figueroa.
 - Sololá y Totonicapán pendiente de realizar invitaciones para participar como enlace.
 - San Marcos, enlace Magister Silvia Juarez.
- Región norte integrado de la siguiente manera coordinadora Irma Yolanda Mazan del departamento de Petén.
 - Enlace: Alta Verapaz Magister Amparo Aracely Briones García y licenciada Erica Antonieta Fetzer Leal.
 - Enlace: Izabal magister Aracely Salguero Fajardo de Sagastume.
 - Baja Verapaz pendiente establecer enlace.
- Región Oriente pendiente establecer un coordinador.
 - Enlace departamento Progreso, Santa Rosa, Jalapa pendiente establecer enlace.
 - Jutiapa enlace Licenciada Dina Aracely Castañaza Ruano.
- Región área Sur, coordinación en el departamento de Mazatenango por Magister Zayra Nohemí Argueta Reyes.
 - Pendiente enlace de Retalhuleu y Escuintla.

Guatemala 12 de junio del año 2019

Acta cero sesenta y seis guion dos mil diecinueve 066-2019

Informa Licenciada Nancy Isabel Hernández que según estatutos, artículo cinco, requisitos de ingreso numeral D, adjuntar fotostática del adverso y reverso del título profesional tamaño siete por once centímetros, se enfatiza estatutos debido a que en expedientes de agremiados aparece solo copia del título no fotostática y solo pocas las que poseen en el expediente fotostática correspondiente, revisando actas anteriores se encuentra, acta número cero seis fecha lunes doce de septiembre de dos mil dieciséis de proceso de inscripción, donde acordaron en junta directiva anterior recibir copia de título para los colegiados que no tenían tesis, se retomara este punto con asesora legal Licenciada Sandra Giron.

Se presenta asesora legal Licenciada Sandra Giron, donde se retoma punto de acta octavo, donde se llega a punto resolutive que a partir del primero de julio del año dos mil diecinueve, se dará cumplimiento al artículo cinco numeral D de los estatutos del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, el cual dice literalmente 'Adjuntar fotostática del anverso y reverso del título profesional de siete por once centímetros' por lo que a partir del primero de julio se estará recibiendo para inscripción de nuevos colegiado únicamente fotostática del título de licenciada en enfermería, a partir de la misma fecha, ya que no se estará recibiendo fotocopia de título.

Guatemala 19 de junio del año 2019

Acta cero sesenta y siete guion dos mil diecinueve 067-2019

Licenciada María Mónica Silvestre, informa que se programa reunión con miembros de las comisiones del colegio de profesionales de enfermería el día dos de julio del año en curso a las quince horas, en restaurante 'San Martin' ubicado en centro comercial peri Roosevelt.

Así mismo Licenciada y Magister María Mónica Silvestre nos presenta ocho sellos elaborados por junta directiva anterior se detallan sellos a continuación:

1. 1 Comisión de coordinadores de subsedes regionales, departamento Suchitepéquez.
2. 1 Comisión de coordinadores de subsedes regionales departamento de Peten.
3. 1 Comisión de coordinadores de subsedes regionales departamento de Huehuetenango
4. 1 Comisión de coordinadores de subsedes regionales departamento de Alta Verapaz.
5. 1 Comisión de coordinadores de subsedes regionales departamento de San Marcos.
6. 1 Comisión de coordinadores de subsedes regionales departamento de Izabal
7. 1 Comisión de coordinadores de subsedes regionales departamento de Quetzaltenango.
8. 1 Comisión de coordinadores de subsedes regionales departamento de

Se elige por decisión unánime, con cinco votos a licenciada Petronila Gonzalez, colegiada cuatrocientos cuarenta y seis, para profesional Ilustre de región oriente.

De acuerdo a asistencia de Licenciada Otilia Argueta Dominguez, presidente de junta directiva a congreso de Singapur, queda a cargo del colegio vicepresidente Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre. Así mismo aprovechando su asistencia a Singapur, solicitara audiencia con la Junta Directiva del Consejo Internacional de Enfermería, para que el Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, tenga representación activa ante el Consejo Internacional de Enfermería.

Guatemala 17 de julio del año 2019

Acta cero sesenta y nueve guion dos mil diecinueve 069-2019

Licenciada y Magister Otilia Argueta Dominguez, presidenta de junta directiva, informa a cerca de Congreso de enfermería al que asistió a Singapur, por lo que se presenta información de dos enfermeras Marranne Stoger y Margaritha Pissarek, quienes están nominadas al premio Nobel de la paz, en ocasión del 200 aniversario de Florence Nightingale, también informa acerca de documentación enviada del Consejo Internacional de Enfermería donde se solicitó que el Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala perteneciera al Consejo Internacional de Enfermería con voz y voto, nos muestra oficio recibido en Singapur el día diecinueve donde se muestra firma recibido con firma ilegible, el contacto que se tendrá a partir de la fecha será con Magister Erika Caballero, representante de Chile ante el Consejo Internacional de enfermería.

Guatemala 24 de julio del año 2019

Acta cero setenta guion dos mil diecinueve 070-2019

En las instalaciones que ocupa restaurante la Estancia, Roosevelt zona once, representantes miembros de junta directiva.

Estando presentes representantes Colegio Nacional de enfermería Costa Chiapaneca, CONADECCH, consejo directivo Licenciado Abimael Trujillo, Licenciada Sandra Calderón, Licenciada Liliana Arroyo, Licenciado Edgar Guillen, Licenciado Trujillo toma la palabra expone que el motivo de su visita es hacer una cordial invitación al Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala a participar en el Congreso que se realizara los días veinte , veintiuno y veintidós de febrero del año dos mil veinte, en Chiapas, México,

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

donde los temas serán obstétrica, pediátrica , cardiología, neurología, donde participaran los países de Honduras, Costa Rica, entre otros.

Así mismo invitan a tener representación del Colegio con un ponente con los temas de violencia obstétrica y debate sanitario de fenómeno migratorio por lo que se les solicita oficio de solicitud para participación quedando a la espera de dicho oficio.



Guatemala veintisiete de julio del año 2019

Minuta treinta y tres guion dos mil diecinueve 33-2019

En las instalaciones que ocupa el centro comercial Miraflores, zona once, restaurante san Martín, estando presentes, miembros de junta directiva del colegio de profesionales de enfermería, así mismo miembro de la comisión de actualización y capacitación.

Licenciada y magister María Mónica Silvestre aborda tema de créditos otorgados a los agremiados que participan en capacitaciones y solicitud a comité de actualización y capacitación un protocolo y reglamento donde ampare y justifique las horas créditos otorgados a los agremiados activos, de lo anterior.

Guatemala 07 de agosto del año 2019

Acta cero setenta y uno guion dos mil diecinueve 071-2019

Se abordó tema sobre misión y visión del colegio de profesionales de enfermería para su revisión y análisis, quedando pendiente su aprobación final.

Se conoce área de Club Guatemala para realizar convivio navideño el cual se estableció para el día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, dado las condiciones aceptables para dicho evento se aceptó hacer contrato por lo cual Licda Isliá Dina Gómez Osorio de Hernández quien dará anticipo de Q2,000.00 quetzales para reservar el área para la fecha establecida.

Guatemala 13 Agosto del año 2019

Licenciada Otilia Argueta Domínguez participa en representación del colegio como presidente de Junta Directiva en apoyo a educación continua de Servicios Quirúrgicos en Escuela de Heridas, módulo 1, Humanidad ética y profesionalismo.



**ESCUELA
DE HERIDAS**



MÓDULO 1

Humanidad, ética y
profesionalismo

- **13 de agosto**
- Hotel Royal Palace
6ta. Avenida y
13 Calle zona 1
- **8:00 a.m. a 01:00 p.m.**



Educación
CONTINUA
Servicios Quirúrgicos

Con el aval de:





. Guatemala veintiuno de agosto del año 2019

Minuta treinta y cinco guion dos mil diecinueve 35-2019

En relación del proceso de reclasificación de puestos Licenciada Otilia Argueta Dominguez, informa que continua en ONSEC para punto resolutivo, luego pasa a finanzas y posteriormente pasara a puestos y salarios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Se aprueba la compra de seis urnas acrílicas de tamaño treinta por veinticinco por veinticinco centímetros, con un costo de doscientos cincuenta quetzales cada una.

Guatemala veintiocho de agosto del año 2019

Minuta treinta y siete guion dos mil diecinueve 37-2019

Licenciada Angela Yesenia Carrillo Flores informa que el día veintiséis de agosto se publicó convocatoria del tribunal electoral, convoca a todos los colegiados activos miembros de este colegio, a sesión de asamblea general extra ordinaria para acto electoral, punto a tratar acto electoral para elección de tribunal electoral por planillas para el periodo dos mil diecinueve guion medio dos mil veintidós.

Se decide por votación unánime que personaje ilustre región occidente sea la Licenciada Vilma Lilian Velásquez, cuatro votos por lo que se enviara a Asamblea de presidentes de los colegios de profesionales de Guatemala.



Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

CONVOCATORIA EL TRIBUNAL ELECTORAL A TRAVÉS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE GUATEMALA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13, literal (d), 17, literal (g), 21 literal (d), de la Ley de Colegiación Profesional obligatoria (Decreto número 72-2001 del Congreso de La República de Guatemala); Artículos 14, y 16 de los Estatutos del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala; Artículos 2, 4, 5, 8, 15, 16, 17, 18 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería

CONVOCA:
A TODOS LOS COLEGIADOS ACTIVOS MIEMBROS DE ESTE COLEGIO A SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA ACTO ELECTORAL.

PUNTO ÚNICO A TRATAR:

Acto Electoral para la elección de TRIBUNAL ELECTORAL, por plianitas para el periodo 2019-2022.

LUGAR: Edificio de Colegios de Profesionales 10 Calle 15-46 Zona 15 Colonia El Maestro, Ciudad de Guatemala.

FECHA: Martes 29 de octubre del 2019.

HORA: De 7:00 a.m. y en el día y hora fijados en la convocatoria NO SE REÚNE, por lo menos el 30% de los colegiados activos. La sesión se celebrará una hora después en el mismo lugar y fecha fijados para el efecto, con los colegiados que se encuentran presentes, sin necesidad de nueva convocatoria. Artículo 14 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Art. 23 Reglamento de Elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.

HORARIO DE VOTACIONES: De 07:00 a 18:00 horas (Art. 8 y 9 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala).

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN:

1. Requisitos para la emisión del voto

Podrán votar TODOS los colegiados que tengan pagadas sus cuotas hasta el mes de julio 2019 y aquellos que no hayan efectuado el pago respectivo no podrán hacer a más tardar el 15 de Octubre del 2019.

2. Requisitos para Ser Candidato.

Para participar en la elección de los integrantes del Tribunal Electoral del Colegio deben de llenar los siguientes requisitos:

- 2.1 Ser Licenciados en Enfermería.
- 2.2 Ser Colegiado Activo y estar solventes en todas las obligaciones del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.
- 2.3 Ser Guatemalteco.
- 2.4 De reconocida honorabilidad y competencia. No encontrarse inhabilitado en el ejercicio de la profesión por el Tribunal de Honor, temporal o definitivamente.
- 2.5 Colegiado Activo hasta diciembre de 2019.

Requisitos que se comprobarán mediante la presentación de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de DNI.
- b) Constancia de Colegiado Activo, hasta diciembre 2019, extendida por la Secretaría de Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.
- c) Constancia de no estar inhabilitado de sus derechos profesionales ante el Tribunal de Honor (Certificación extendida por el Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala).
- d) Carta de aceptación de participación voluntaria.

3. Requisitos de inscripción de candidatos por planilla

- 3.1 La inscripción de la planilla se hará por escrito por un colegiado activo, quien inscriba la planilla no deberá estar inhabilitado en el ejercicio de su profesión y no podrá ser candidato de ninguna planilla.
- 3.2 El colegiado activo que inscriba la planilla debe de abonar a los Artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.

4. Forma de emitir el voto:

Los colegiados activos votantes debidamente identificados, que aparezcan en el respectivo padrón, votarán en forma personal y secreta, en las boletas de votación que le serán suministradas en la respectiva mesa de votación, marcándolas con el número asignado a la planilla por la que vota y depositándolas en la urna que corresponde, de conformidad con los Artículos 29 y 30 del Reglamento de elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.

5. Documento de identificación necesario al momento de emitir el voto.

- 5.1 Documento Personal de Identificación C.P.I. y/o Pasaporte Vigente o
- 5.2 Credencial de Colegiado.

6. Día y hora límite para la recepción de solicitudes de inscripción de Planillas

- 6.1 El período de la inscripción de planillas dura desde un día después de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y el cierre de inscripción será el día martes 29 de octubre del 2019 a las 16:00 hrs.
- 6.2 La presentación de la documentación de la inscripción de planillas deberá ser entregada en la recepción de la Sede del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala en horario y días hábiles.

7. Segunda ronda

- 7.1 Si en la elección participaran más de dos planillas y ninguna obtuviera la mayoría requerida de los votos válidos en el acto electoral respectivo, se convocará a segundo acto electoral, entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos. De acuerdo con el Artículo 35 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería.
- 7.2 El segundo acto electoral se realizará el día 05 de noviembre del 2019 en el mismo lugar y horario indicados anteriormente.

Guatemala, 26 agosto 2019

Angela Arriena Carrillo
Linda Angela Arriena Carrillo
Secretaria Junta Directiva
Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala



Guatemala 18 de septiembre del año 2019

Acta cero setenta y dos guion dos mil diecinueve 072-2019

Licenciada María Mónica Silvestre informa sobre su participación jornada de calidad, que el Doctor Elfego López, presidente junta Directiva de la red Nacional de vigilancia y control de resistencia, antimicrobiana de Guatemala, REDRAM, solicito de forma verbal reunión con junta directiva del Colegio para dar a conocer las funciones del área que representa por lo que se informó, hacer solicitud por escrito a junta directiva, Se recibe correo electrónico de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, donde solicita se programe reunión por lo que se agenda próximo miércoles veinticuatro de septiembre da las diez horas.

Guatemala 17 de septiembre del año 2019

Licenciada y Magister Otilia Argueta Dominguez toma posición como Presidente de Asamblea de Presidentes de los colegios de profesionales.

Licenciada Otilia Argueta Dominguez deja huella de forma histórica nuestro colegio, asumiendo el cargo de presidente en Junta Directiva de Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, siendo la primera representación de Junta Directiva tomando el cargo de presidencia.



Guatemala 24 de septiembre del año 2019

Acta cero setenta y tres guion dos mil diecinueve 073-2019

Por votación de todas las presentes en reunión, se elige al Licenciado Walfren Videulfo Roblero Gonzalez, por cumplir con los requisitos requeridos para elección de profesional ilustre región norte dos mil diecinueve.

Guatemala 29 de octubre del año 2019

Acta cero setenta y seis guion dos mil diecinueve 076-2019

En las instalaciones que ocupa salón Julio Cesar Méndez Montenegro, ubicado en el noveno nivel del edificio de los colegios profesionales zona quince, cero calle quince guión medio zona quince colonia el maestro, estando presente Junta directiva.

Con una totalidad de trece profesionales de enfermería licenciada María Mónica Silvestre da apertura, según dicta convocatoria y articulo veintitrés del reglamento de tribunal electoral, el quórum de la Asamblea se integra con el veinte por ciento de los colegiados activos. Si en la fecha y hora establecidos en la convocatoria, no se reúne el quórum indicado la Asamblea, se celebrara una hora después en el mismo lugar y fecha para el efecto con los colegiados que se encuentren presentes sin nueva convocatoria.

Toma posición de mesa principal tribunal electoral,

Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano	Presidente
--	------------

Licenciada Rosa Elvira De León Martínez	Secretaria
---	------------

Licenciada Judith Bámaca	Vocal II
--------------------------	----------

Licenciada Irma Yolanda García Alarcón

Vocal III

María Nieves Marroquin

Suplente II

Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano informa como están conformado centro de votación y conformada cada uno de las mesas, presenta a cada una de las planillas, las cuales son dos.

Se da inicio de votaciones, voto se emitirá conforme se presenten colegiados activos a este centro de votación. Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos se presenta asesora legal del colegio de profesionales de enfermería, Licenciada Sandra Elizabeth Girón y se retira Licenciado Samuel De León Girón.

Siendo las dieciocho horas cero minutos, se cierran centros de votaciones mesa uno Guatemala, mesa dos Quetzaltenango, mesa tres Petén, mesa cuatro San Marcos.

Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano, presidente tribunal electoral, entrega resultados parciales luego del escrutinio los cuales quedan en manos de la Licenciada María Mónica Silvestre, vicepresidenta de Junta Directiva.

Tribunal Electoral entrega mesa principal a junta directiva de Colegio de profesionales de enfermería.

Licenciada María Mónica Silvestre da resultados parciales de escrutinio.

- Planilla 1 con 124 votos
- Planilla 2 con 73 votos





Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

CONVOCATORIA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL A TRAVÉS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE GUATEMALA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13, literal (d), 17, literal (g), 21 literal (d) de la Ley de Colegiación Profesional obligatoria (Decreto número 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala), Artículos 14, y 16 de los Estatutos del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, Artículos 2, 4, 5, 6, 15, 16, 17, 18 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería

CONVOCA:

A TODOS LOS COLEGIADOS ACTIVOS MIEMBROS DE ESTE COLEGIO A SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA ACTO ELECTORAL.

PUNTO ÚNICO A TRATAR:

Acto Electoral para la elección de TRIBUNAL ELECTORAL, por planillas para el periodo 2019-2022.

LUGAR: Edificio de Colegios de Profesionales, 30 Calle 15-46 Zona 15 Colonia El Maestro, Ciudad de Guatemala

FECHA: Martes 28 de octubre del 2019

HORA: De 7:00 a.m. en adelante y hora fijados en la convocatoria NO SE REUNIRÁ, por lo menos el 20% de los colegiados activos, la sesión se celebrará una hora después en el mismo lugar y fecha fijados para el efecto, con los colegiados que se encuentren presentes, sin necesidad de nueva convocatoria (Artículo 14 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Art. 23 Reglamento de Elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala).

HORARIO DE VOTACIONES: De 07:00 a 16:00 horas (Art. 5 y 6 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala)

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN:

1. Requisitos para la emisión del voto

Podrán votar TODOS los colegiados que tengan pagadas sus cuotas hasta el mes de julio 2019 y aquellos que no hayan efectuado el pago respectivo lo podrán hacer a más tardar el 15 de Octubre del 2019.

2. Requisitos para Ser Candidatos:

Para participar en la elección de los integrantes del Tribunal Electoral del Colegio deben de llenar los siguientes requisitos:

- 2.1 Ser Licenciados en Enfermería.
- 2.2 Ser Colegiado Activo y estar solventes en todas las obligaciones del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.
- 2.3 Ser Guatemalteco.
- 2.4 De reconocida honestidad y competencia. No encontrarse inhabilitado en el ejercicio de la profesión por el Tribunal de Honor, temporal o definitivamente.
- 2.5 Colegiado Activo hasta diciembre de 2019.

Requisitos que se comprobarán mediante la presentación de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de DPI
- b) Constancia de Colegiado Activo, hasta diciembre 2019, extendida por la Secretaría de Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.
- c) Constancia de no estar inhabilitado de sus derechos profesionales ante el Tribunal de Honor (Certificación extendida por el Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala).
- d) Carta de aceptación de participación voluntaria.

3. Requisitos de inscripción de candidatos por planilla

- 3.1 La inscripción de la planilla se hará por escrito por un colegiado Activo, quien inscriba la planilla no deberá estar inhabilitado en el ejercicio de su profesión y no podrá ser candidato de ninguna planilla.
- 3.2 El colegiado activo que inscriba a la planilla debe de adherirse a los Artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.

4. Forma de emitir el voto:

Los colegiados activos votantes, debidamente identificados, que aparezcan en el respectivo padrón, votarán en forma personal y secreta, en las boletas de votación que le sean suministradas en la respectiva mesa de votación, marcándolas con el número asignado a la planilla por la que vota y depositándolas en la urna que corresponda, de conformidad con los Artículos 29 y 30 del Reglamento de elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala.

5. Documento de identificación necesario al momento de emitir el voto:

- 5.1 Documento Personal de Identificación (D.P.I.) y/o Pasaporte Vigente.
- 5.2 Credencial de Colegiado

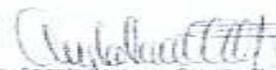
6. Día y hora límite para la recepción de solicitudes de inscripción de Planillas

- 6.1 El periodo de la inscripción de planillas dará inicio un día después de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y el cierre de inscripción será el día martes 28 de octubre del 2019 a las 16:00 hrs.
- 6.2 La presentación de la documentación de la inscripción de planillas deberá ser entregada en la recepción de la Sede del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala en horario y días hábiles.

7. Segunda ronda

- 7.1 Si en la elección participaran más de dos planillas y ninguna obtuviera la mayoría requerida de los votos válidos en el acto electoral respectivo, se convocará a segundo acto electoral, entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos. De acuerdo con el Artículo 36 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Profesionales de Enfermería.
- 7.2 El segundo acto electoral se realizará el día 05 de noviembre del 2019 en el mismo lugar y horario indicados anteriormente.

Guatemala, 26 agosto 2019


Lidia Argüelles Carrera Acuña
Secretaria Junta Directiva
Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala



Guatemala trece de noviembre del año 2019

Minuta treinta y nueve guion dos mil diecinueve 39-2019

Se abre punto resolutivo donde se especifica que se comprarán un mil doscientos setenta y cinco agendas con un monto de veinticinco mil quetzales, estas agendas se proporcionarán a cada uno de los agremiados activos, hasta el treinta y uno de octubre dos mil diecinueve.

De acuerdo referencia personal solicitada de candidatas a elección para homenaje a profesional ilustre región central, se decide proponer a Magister Delia Veronica Pineda Santos de Orellana.

Guatemala 19 de noviembre del año 2019

Acta cero setenta y ocho guion dos mil diecinueve 078-2019

En acto protocolario de entrega de cargo tribunal electoral periodo dos mil dieciséis guion medio dos mil diecinueve (2016-2019) y toma de posesión de tribunal electoral periodo dos mil diecinueve guion medio dos mil veintidós (2019-2022).

Maestro de ceremonias Licenciado Marco Vinicio Salazar Martínez, presiden mesa principal miembros junta directiva, Magister Otilia Argueta Dominguez, presidente, Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre vicepresidente, Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores secretaria, Licenciada Nancy Isabel Hernández Muñoz de Herrarte, prosecretaria, Licenciada Isliá Dina Gómez Osorio tesorera, y asesora legal Sandra Girón. También presidente de tribunal electoral saliente Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano y presidenta de tribunal electoral entrante licenciada Adely Marleny Guzmán Castro.

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Presentes tribunal electoral saliente, presidente Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano, secretaria Licenciada Rosa Elvira De León Martínez, vocal uno Licenciada Nichte del Rosario Díaz Coromac, vocal tres Licenciada Irma Yolanda García Alarcón, suplente uno Licenciado Marco Vinicio Salazar Martínez, suplente dos licenciada Nieves María Marroquin Pacheco.

Tribunal electoral entrante presidente Licenciada Adely Marleny Guzmán Castro, licenciada Eulalia Mateo Mateo secretaria, vocal uno Licenciado Tito Ulises Fuentes Calderón, vocal dos Magister María Gilda Alvarado Aguilar, vocal tres Magister Ingrid Lucrecia Pérez Roblero, suplente uno licenciada Angélica Guadalupe García Coyoy, suplente dos Magister Griselda Maribel Santos Urizandi.

Apertura de acto protocolario por Licenciada Otilia Argueta Dominguez, presidente de junta directiva.

Informe de labores por Licenciada Rosa Elvira De León, secretaria de tribunal electoral periodo dos mil dieciséis guion medio dos mil diecinueve (2016-2019).

Juramentación de nuevos integrantes de tribunal electoral periodo dos mil diecinueve guion medio dos mil veintidós (2019-2022) por licenciada Otilia Argueta Dominguez

Imposición de insignias a los nuevos integrantes de tribunal electoral entrante por tribunal electoral saliente.

Discurso por Licenciada Adely Marleny Guzmán Castro, presidente del tribunal electoral periodo dos mil diecinueve guion medio dos mil veintidós

Discurso por Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano, presidente Tribunal electoral periodo dos mil dieciséis guion medio dos mil diecinueve.

Entrega de diploma y plaqueta de reconocimiento a integrantes del tribunal electoral periodo dos mil dieciséis guion medio dos mil diecinueve por integrantes de junta directiva.

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada en el mismo lugar y fecha siendo las diez horas con veinte minutos, firmando los que en ella intervinieron.



Guatemala 22 de enero del año 2020.

Acta cero ochenta y uno guión dos mil veinte 081-2020

Se recibe a miembros del consejo de administración del régimen económico financiero del timbre y plan de prestaciones. Coordinadora Licenciada María Luisa Alonzo Ortega, subcoordinadores Licenciado Edwin Eduardo Sánchez Soto, secretaria Licenciada Noemí Roczana Reyes Andrade de Oroxom.

Licenciada María Luisa Alonzo Ortega, informa que durante su presentación en Asamblea ordinaria del día veintinueve de enero del presente año, informaron a cerca de propuesta hecha en estudio actuarial, la finalización de reglamento

Se une a reunión Licenciada Sandra Giron, asesora legal, continuando con punto primero de esta misma acta, se propone que en espacio de informe de consejo de administración del régimen económico financiero del timbre y plan de prestaciones en asamblea se dé a conocer finalización de reglamento del consejo así mismo una parte informativa de posibles prestaciones.

De acuerdo a cambio de periodo de consejo se acuerda realizarla en el mes de mayo del año dos mil veinte, el acto protocolario la conformación de la nueva Junta directiva del consejo de administración del régimen económico financiero del timbre y plan de prestaciones, se hará por nombramiento a cargo de junta directiva del colegio, decisión unánime por los presentes con asesoría legal de licenciada Sandra Giron, se aprueba, así mismo licenciada María Luisa Alonzo Ortega enviara nuevo plan de presupuesto para ser incluido en el programa operativo anual.

Siendo las once horas con cincuenta y tres minutos se presenta el Señor Luis Acajaron, para reunión programada solicitada por esta junta directiva, dado que los inconvenientes en el atraso y no realización de algunas actividades requeridas por el colegio, se comunicó al Señor Luis Acajaron, que se prescindirá de sus servicios a partir del uno de febrero del año dos mil veinte.

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Se solicita al señor Luis Acajalon, de su apoyo en la migración de información contenida en la página web y perfil de Facebook a una nueva persona que se estará haciendo cargo de las mismas.

El señor Acajalon expone que no hay ningún inconveniente en apoyar en lo requerido, se decide que a partir del día de mañana Mariana Vicente pasara a ser editora en tanto se realizan cambios de administración.

Licenciada Mónica Silvestre Silvestre, vicepresidenta de junta directiva, expone sobre actividad realizada el día seis de diciembre dos mil diecinueve en hotel Casona del lago, peten, donde participaron cincuenta agremiados y se juramentan diecisiete agremiados activos nuevos, así mismo se hizo entrega de catorce agendas.





Guatemala 29 de enero del año 2020

Acta cero ochenta y dos guion medio dos mil veinte 082-2020

En las instalaciones que ocupa salón Saúl Osorio Paz, ubicado en el primer nivel del edificio de los colegios profesionales zona quince, cero calle quince guión medio zona quince colonia el maestro, estando presente Junta directiva.

Doctora Rutilia Herrera Acajabon moderadora de jornada científica quien presenta a licenciada Elsa Veronica Figueroa y licenciada Sandra Mazariegos, imparten el tema 'El año de enfermería en Guatemala'

Se somete a votación de asamblea cambio de punto sexto a séptimo y séptimo a sexto, en punto sexto memoria de labores dos mil diecinueve por Magister Otilia Argueta, en punto séptimo avances del consejo de administración del régimen económico financiero del timbre y plan de prestaciones por Licenciada María Luisa Alonzo, cambio en punto de agenda se realiza con aprobación de ciento once votos.

Se aprueba agenda con un total de ciento veintiocho votos de colegiados activos.

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Licenciada Otilia Argueta Dominguez, presidente de junta directiva presenta memoria de labores dos mil diecinueve

Licenciada Islia Dina Gómez Osorio de Hernández, tesorera de junta directiva presenta informe financiero del colegio de profesionales de enfermería.

Informe plan operatorio anual dos mil veinte por tesorera de junta directiva, Licenciada Islia Dina Gómez Osorio de Hernández, se somete a votación de asamblea aprobación de presupuesto dos mil veinte con un total de un millón cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis quetzales con cuarenta y cinco centavos Q1,041,486.45

Se realiza juramentación de nuevos colegiados por junta directiva del colegio.

CONVOCATORIA

JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE GUATEMALA

Convoca a todos los colegiados activos miembros de este colegio a sesión de Asamblea Ordinaria General según Artículos 13 y Artículo 14 de los Estatutos de este Colegio.

Fecha: día miércoles 29 de enero del 2020

Hora: 8:00 a 13:00 horas

Lugar: Salón Julio Cesar Méndez Montenegro, ubicado en el Noveno nivel del Edificio de los Colegios Profesionales zona 15. (0 calle 15-46 zona 15 colonia El Maestro)

Requisitos para participar: todos los colegiados que tengan pagadas sus cuotas hasta el mes de octubre de 2019.

Puntos a Tratar:

1. Actividad Científica
2. Estados financieros actuales del colegio
3. Informe del Consejo de Administración del Régimen Económico Financiero del Timbre y Plan de Prestaciones
4. Ejecución presupuestaria 2019
5. Informe de labores 2019
6. Plan de trabajo 2020
7. Aprobación de Presupuesto por partidas globales para el año 2020
8. Imposición de Botones y Juramentación de Nuevos Colegiados

Esperando su presencia y participación con el propósito de darle el mayor realce a este importante evento.


Licda. Angela Yessenia Carrillo Flores
Secretaría Junta Directiva
Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala



ANGELA YESSENIA CARRILLO FLORES
SECRETARIA
JUNTA DIRECTIVA
COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA DE GUATEMALA





Guatemala treinta de enero del año 2020

Minuta cuarenta guion dos mil diecinueve 40-2020

Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre, informa que se recibió correo electrónico de coordinadora comisión de actualización y capacitación profesional Dra. Rutilia Herrera Acajabon donde se adjunta el programa que propone para

desarrollo de actividad científica en el departamento de Peten para revisión y análisis.

Guatemala 12 de febrero del año 2020

Acta cero ochenta y tres guión dos mil veinte 83-2020

De acuerdo a oficio enviado por Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, se solicita se proponga a un agremiado con perfil profesional destacada para homenaje en el día internacional de la mujer, por lo tanto se revisan y analizan y se elige a licenciada Rosa María Lucas de Guerrero, ya que cumple con los requisitos establecidos para dicho homenaje, de acuerdo a votación de los miembros de junta directiva presentes.

Guatemala 26 de febrero del año 2020

Acta cero ochenta y cuatro guión dos mil veinte 84-2020

Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre solicita se reforme la definición de misión y visión del colegio, en base a propuesta enviada por Licenciada Dina Gómez y licenciada Mónica Silvestre.

Licenciada Yessenia Carrillo Flores realiza informe de visita a México con Licenciada Islia Dina Gómez Osorio en representación del Colegio de profesionales de Enfermería de Guatemala en congreso en Tuxtla, México, donde Licenciada Yessenia Carrillo Flores participo como oponente en los temas 'Cercos migratorio y salud, violencia obstétrica'

También se informa del contacto que se tuvo con representantes de Colegio de Honduras, México, Salvador y Costa Rica.



Guatemala 11 de junio del año 2020

Acta ochenta y siete guión dos mil veinte 87-2020

Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores, informa que la entrega de caretas y mascarillas se han entregado y enviado según lo han solicitado de diferentes departamentos, hospitales y áreas de salud, así como colegas que las han solicitado individualmente.

Licenciada Otilia Argueta Dominguez, informa que para la elección de nueva junta solicito asesoría a Asamblea de presidentes de los Colegios Profesionales, quienes informan no pueden realizar convocatoria por estado de calamidad para votaciones de elección de Junta Directiva, se solicitó a Asamblea de presidentes una acta jurídica que nos ampare como junta directiva acerca de porque no se ha convocado a votaciones, el próximo martes Licenciada Otilia Argueta Dominguez abordara en punto de agenda de reunión de Asamblea de Presidentes de los Colegios de Profesionales de Guatemala.

Así mismo informa que el colegio es parte de la comisión de salud de la asamblea de presidentes de los colegios de profesionales el cual se realizó protocolo de bioseguridad uno, para el ingreso y permanecía en las instalaciones de los colegios profesionales. Dicho documento, lo socializara Licenciada Otilia Argueta Dominguez a junta directiva para su conocimiento.

Se establecen y suscriben puntos resolutivo de acuerdo a lineamiento de estado de calamidad el colegio permaneció cerrado del diecisiete de marzo al dieciocho de mayo, del diecinueve de mayo al cinco de junio el horario de atención fue de ocho a trece horas y a partir del lunes ocho de junio de ocho a quince horas.

En el mes de abril se envía carta a presidente de la republica Doctor Alejandro Giammattei, solicitando audiencia, para tratar puntos referentes con la pandemia coronavirus COVID-19 y de la protección del personal de enfermería en los diferentes escenarios de atención.

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

El día dos de abril se envía oficio al Ministro de salud Doctor Hugo Roberto Monroy Castillo, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y gerente del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social Doctora Marilyn Ortiz, solicitando proporcionar el equipo de protección personal, transporten, evaluación médica para personal de enfermería, entre otros.

El día siete de mayo se decide vía virtual la compra de mascarillas y caretas para todas las colegiadas inscritas en este colegio, licenciadas en enfermería y licenciados en optometría, siendo un total de mil seiscientos cinco incluyendo a las dos secretarías administrativas del Colegio, votos a favor de Licenciada Otilia Argueta Dominguez, Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores, Licenciada Islia Dina Gómez Osorio de Hernández, Licenciada Nancy Isabel Hernández Muñoz de Herrarte, Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre, razona su voto ya que está a favor la compra de careta y no de mascarillas ya que las misma no son de uso hospitalario.

El día once de mayo Licenciada Islia Dina Gómez Osorio de Hernández recoge cheque de cincuenta mil quetzales (Q50, 000.00) de fecha cinco de mayo, de Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales de Guatemala, dinero que estaba destinado para educación continua y/o para bienestar de agremiados por tal razón el dinero se utilizó para compra de caretas y mascarillas para todas las colegiadas debido al riesgo de exposición a COVID-19 de los agremiados en los diferentes centros de atención.

Guatemala 19 de junio del año 2020

Acta ochenta y ocho guión dos mil veinte 88-2020

Licenciada Eulalia Mateo Mateo y Magister Adely Marleny Guzmán Castro de Zárate envían oficio donde solicitan a presidente de Junta Directiva Licenciada Otilia Argueta Dominguez que se solicite a Asamblea de los presidentes de los Colegios de Profesionales de Guatemala a cerca de respaldo legal de un amparo

y evitar contraer sanciones legales a futuro. Licenciada Sandra Girón informa que por el estado de calamidad que vive Guatemala decreto gubernativo número cinco guion medio dos mil veinte de fecha cinco de marzo del año dos mil veinte y siguiendo las disposiciones presidenciales de fecha veintiocho de marzo donde establecen distanciamiento social, decreto número doce guion medio dos mil veinte articulo diecinueve suspensiones de plazo administrativo, no se pueden realizar las votaciones para junta directiva dos mil veinte guion medio dos mil veintidós.

Licenciada Sandra Elizabeth Girón Mejía elaborara el documento para amparar el atraso de elecciones.

Guatemala 26 de junio del año 2020

Acta ochenta y nueve guión dos mil veinte 89-2020

Licenciada Adely Marleny Guzmán Castro expresa su inquietud sobre el proceso electoral de junta directiva y tribunal de honor para el periodo dos mil veinte guion medio dos mil veintidós, el cual no se ha llevado a cabo de conformidad a lo establecido en el reglamento del tribunal electoral, por lo que se convocó a dicha sesión extraordinaria a la Licenciada Sandra Giron para asesoría legal que se requiere en dicho proceso y así poder informar a los agremiados de la razón que dicho evento no se llevó a cabo en el tiempo previsto de conformidad a lo regulado, licenciada Sandra Girón informa que la sesión pasada se abordó el tema que es un trabajo en equipo de Junta Directiva y tribunal electoral, así mismo que por la pandemia del virus identificado como COVID-19, el gobierno central ha emitido diversas disposiciones como medida para mitigar la propagación del mismo, dentro de las disposiciones en el decreto gubernativo número cinco guion medio dos mil veinte de fecha cinco de marzo del año dos mil veinte se declaró estado de calamidad pública, así como las restricciones de los derechos constitucionales reconocidos anudado a lo anterior con el decreto gubernativo veintidós guión medio dos mil veinte publicado el nueve de junio del dos mil veinte

se prorroga el estado de calamidad y las restricciones a los derechos constitucionales, dentro de las mismas disposiciones se incluye la restricción a la locomoción interdepartamental. En el decreto gubernativo doce guion medio dos mil veinte publicados en el diario Centro América el uno de abril del dos mil veinte se estipula en el artículo diecinueve que se suspende el computo de los plazos legales en todo tipo de procesos administrativos por el plazo improrrogable dentro de tres meses.

Es importante recalcar que la crisis derivada por la pandemia COVID-19 es un tema legal sumamente delicado en el sentido que existe responsabilidad penal en caso de omisión a estas disposiciones dictadas, dentro de las que cabe mencionar el artículo 301 del código penal en el que se establece el delito 'Propagación de enfermedad por lo que se recalca la importancia de cumplir y respetar las disposiciones dictadas en los distintos decretos gubernativos, disposiciones presidenciales, con la finalidad de colaborar con la mitigación del virus CODID-19, derivado a lo anterior no se puede realizar las votaciones para junta directiva dos mil veinte guion medio dos mil veintidós.

Guatemala 10 de julio del año 2020

Acta noventa guión dos mil veinte 90-2020

Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre informa en cuanto a comisiones se enviara información a las diferentes unidades para hacer invitación a todas las agremiadas para integrar las diferentes comisiones que tiene el Colegio.

Guatemala 18 de julio del año 2020

Acta noventa y uno guión dos mil veinte 91-2020.

Se realizara carta a Ministra de salud Doctora Amelia Flores para solicitar dar seguimiento a oficios enviados en el mes de abril al Ministerio de Salud Pública y

Asistencia Social, dirigidos en ese entonces al ministro Doctor Hugo Roberto Monroy Castillo, carta se envía por votación cuatro votos, Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre, Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores, Licenciada Islia Dina Gómez Osorio de Hernández, Licenciada Nancy Isabel Hernández Muñoz de Herrarte, Licenciada Otilia Argueta Dominguez razona su voto aduce no estar de acuerdo ya que en el mes de abril se enviaron oficios a Ministro de salud Doctor Hugo Roberto Monroy Castillo y nunca se recibió respuesta de los mismos.

Guatemala 23 de julio del año 2020

Acta noventa y dos guión dos mil veinte 92-2020.

Licenciada Otilia Argueta Dominguez presidente junta directiva informa que la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales emitirá comunicado a presidente constitucional de república, autoridades gubernamentales que toman decisiones con relación del manejo de la pandemia provocada por COVID-19 e instalaciones privadas de salud y población general, solicitando al gobierno agilizar los procesos de contrataciones del personal de salud. Se invita al gobierno para que centre su atención en el abastecimiento de la red hospitalaria, también se solicita a la red hospitalaria privada, medida en los cobros que realizaron a los pacientes que acuden en busca de servicios de atención médica, se invita a la población en general a tener respeto y consideración a la población afectada por la enfermedad, dicho comunicado fue elaborado por los colegios de sector salud, Colegio de Médicos y Cirujanos, Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, Colegio de Psicólogos, Colegio de Químicos Farmacéuticos y Colegio de Veterinarios. Licenciada Otilia Argueta Dominguez informa a cerca de artículo publicado en prensa libre el día miércoles veintidós de julio del año dos mil veinte, donde fue entrevistado acerca de demanda de personal de enfermería por pandemia COVID-19.

Guatemala 01 de agosto del año 2020

Acta noventa y tres guión dos mil veinte 93-2020.

La actividad que se llevó a cabo el veintinueve de julio en el Congreso de la Republica donde se presentó iniciativa de ley, ley de protección y medidas especiales para el personal de salud que contraiga o fallezca por el COVID-19 por la diputada distrital de Huehuetenango, Unidad Nacional de la Esperanza UNE, que en representación del Colegio estuvo presente la secretaria administrativa Mariana Alexandra Vicente.

Licenciada Otilia Argueta Dominguez informa que el día veintinueve de julio del año dos mil veinte tuvo reunión en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para dar seguimiento segunda fase de reasignación y dignificación de puestos, empieza el proceso con la actualización de datos.

Que la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales de Guatemala publicó comunicado en diario Prensa Libre donde hacen saber las razones por las cuales no se han realizado votaciones para Junta directiva en los diferentes colegios en los cuales se han vencido los plazos para votaciones.

El colegio se abrirá en horario normal a partir del uno de agosto en horario de siete a dieciséis horas con las restricciones establecidas de distanciamiento social por lo que se permitirá solamente a una persona para realizar trámites dentro de la oficina y se tomaran las medidas higiénicas preventivas.

Guatemala 12 de agosto del año 2020

Acta noventa y cuatro guión dos mil veinte 94-2020.

Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre informa la conformación de las diferentes comisiones y la reorganización de las mismas, la respuesta a la convocatoria que se realizó a los agremiados vía correo electrónico para conformar dichas comisiones. Informa como están conformadas, coordinadores y en las regionales.

Informa Licenciada Islia Dina Gómez Osorio de Hernández que se venció el plazo fijo de la cuenta de Banco de desarrollo rural, Banrural y se realizó la renovación de la misma del siete de agosto dos mil veinte al seis de agosto dos mil veintiuno y que bajo la tasa de interés al cinco por ciento anual, el plazo fijo ahora es de ciento nueve mil seiscientos noventa y nueve quetzales con setenta y dos centavos.

Licenciada Nancy Isabel Hernández Muñoz de Herrarte informa que se publicara en redes sociales solicitando a las agremiadas la actualización de hoja de vida.

Guatemala 26 de agosto del año 2020

Acta noventa y cinco guión dos mil veinte 95-2020.

Licenciada Otilia Argueta Dominguez informa que en base a las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha veintiocho de agosto del dos mil veinte, reforma disposiciones de veintiséis de julio del dos mil veinte. SEGUNDA: SEGUNDA REFORMA LA DISPOSICIÓN PRESIDENCIAL DECIMA SEXTA. Se reforma la disposición presidencial decima 'OTRAS DISPOSICIONES' Solamente en el numeral dos el cual dicta así: Se prohíben las reuniones o eventos recreativos, lúdicos, sociales y similares, en entidades públicas o privadas de cualquier número de persona en cualquier lugar, espacio público o privado. Se exceptúan de la

restricción las reuniones de los miembros de las sociedades, asociaciones, fundaciones, comercios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, jurídicas, legalmente constituidas o de los sujetos con el ánimo de contribuirles para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, cumplimiento de sus obligaciones y funcionamiento. Las reuniones referidas deberán cumplirse respetando de forma estricta las disposiciones legales, urgentes para mitigar contagios de la enfermedad COVID-19 emitidas por el Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Asistencia Social, las presentes disposiciones presidenciales, la reglamentación sanitaria general, y en especial la consideración de aforo en su realización. De cumplimiento de las medidas sanitarias de carácter epidemiológico serán responsables los órganos de dirección que conduzcan las asambleas o actividades y deberán hacer referencia a su cumplimiento en las actas o instrumentos legales que documenten su celebración. Publicado en el Diario de Centro América el día veintiséis de agosto del año dos mil veinte, información que se comparte con el tribunal electoral por vía virtual.

Continuando con informe, indica que como Colegio no podemos pertenecer al Consejo Superior Universitario en virtud que la Universidad De San Carlos de Guatemala otorga el aval académico, a la fecha la Escuela Nacional de Enfermeras no se reconoce como escuela facultativa, esto obedece que únicamente la Universidad de San Carlos de Guatemala avala lo académico, las contrataciones docentes y administrativas son contratado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, razón por la que se hace saber la Escuela Nacional de enfermeras se está trabajando la formación técnica y licenciatura por medio de un convenio del Ministerio de Salud Pública y asistencia social y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

También informa que se recibe oficio de fecha veintiuno de agosto de comité Ad Hoc nacional de los profesionales universitarios de la ciencias de la salud y afines que laboran en Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social donde solicita: uno

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

que se admita para su trámite el presente escrito, dos que se emita pronunciamiento oficial de la Junta directiva de este honorable Colegio Profesional con respecto a la problemática planteada en apoyo a los profesionales los afectados de la medicina y afines que laboran para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tres su valioso apoyo en el momento que sea necesario dentro del movimiento de dignificación, oficio firmado por Licenciado Álvaro Emanuel Romero García, abogado y notario.

Con asesoría de Licenciada Sandra Giron Mejía, asesora legal, se enviará oficio haciéndoles saber que como Colegio estamos en la mejor disposición y voluntad para brindar nuestro apoyo para respaldar a los profesionales de la medicina y afines en el momento que nos informe por lo que es importante mantener una comunicación asertiva.

Licenciada Isliá Dina Gómez Osorio de Hernández informa que el plazo fijo de BANTRAB banco de los trabajadores que tiene la cantidad de trescientos mil quetzales exactos, somete a votación acerca de los intereses que haya generado dicha cuenta los intereses vayan a la cuenta de ahorro de BANTRAB, banco de los trabajadores y que renové el plazo fijo. Se decide por el total de las presentes virtuales cinco votos los intereses generados se trasladaran a la cuenta de ahorro.

Guatemala 11 de septiembre del año 2020

Acta noventa y seis guión dos mil veinte 96-2020.

Licenciada Isliá Dina Gómez Osorio de Hernández informa que se realizara la compra de dos protectores de escritorios, uno para cada secretaria del colegio, con un costo de seiscientos quetzales exactos.

Guatemala 18 de septiembre del año 2020

Acta noventa y siete guión dos mil veinte 97-2020.

Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre expresa que se envió invitación a la Licenciada Yesenia Montenegro para conformar parte de la comisión de defensa gremial.

Guatemala 24 de septiembre del año 2020

Acta noventa y ocho guión dos mil veinte 98-2020.

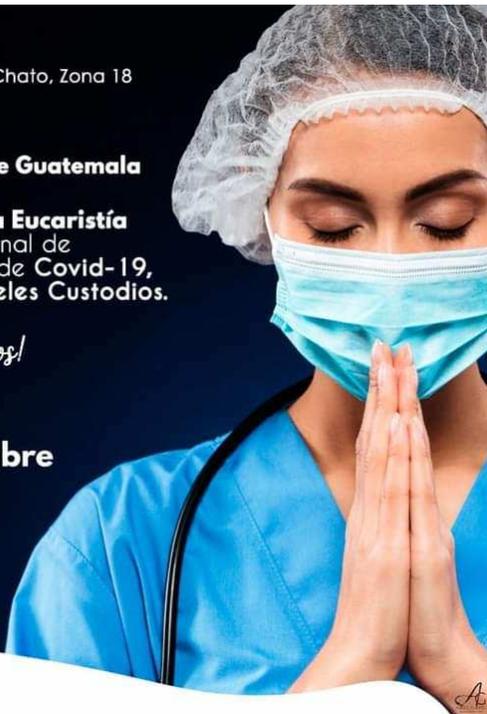
Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre informa que se están realizando gestiones para llevar a cabo un servicio religioso católico para el homenaje de memoria del personal de enfermería fallecidos durante el tiempo de pandemia, dicho servicio se llevará a cabo el día dos de octubre del año dos mil veinte a las diecisiete horas, acto que se realizara a través de plataforma zoom de la parroquia inmaculado corazón de María el chato, zona dieciocho, arquidiócesis de Guatemala. Así mismo indica que se publicara a través de las redes sociales del colegio para que las agremiadas puedan participar el día del evento.

Por otra parte, dada las dudas y confusión sobre las pruebas de COVID-19 en cuanto a la confiabilidad de las mismas, Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre indica que se realizara un seminario virtual de parte del Colegio de Profesionales de Enfermería impartido por Licenciada Beatriz Quiroz de productos ROCHE, con el tema pruebas diagnósticas de COVID-19 con metodología virtual, el día treinta de septiembre del año dos mil veinte a las diecisiete horas, dicha actividad también será publicada a través de las redes sociales del colegio.

Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores da a conocer que en cuanto al servicio religioso evangélico este se llevara a cabo en la Fraternidad Cristiana de Guatemala, abrazos de esperanza de forma virtual, dicha actividad se realizará a través de la plataforma zoom de la iglesia el día seis de octubre del año dos mil

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

veinte a las veinte horas, dicha actividad también será publicada a través de las redes sociales del colegio.



 Parroquia Inmaculada Concepción de María, El Chato, Zona 18
Arquidiócesis de Guatemala

Junto al
Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Invita a toda **Guatemala** a Unirnos a la **Santa Eucaristía**
que será ofrecida por el Alma de todo el Personal de
Enfermería Fallecidos a causa de la Pandemia de **Covid-19**,
en el día en que la Iglesia conmemora los **Ángeles Custodios**.

¡Gracias por dar todo por nosotros!

Transmisión en Directo
a Puerta Cerrada
 **LIVE** | **Viernes**
02 de Octubre
5:00 p.m.



Colegio de Profesionales de
Enfermería de Guatemala
Dignidad - Respeto - Humanización



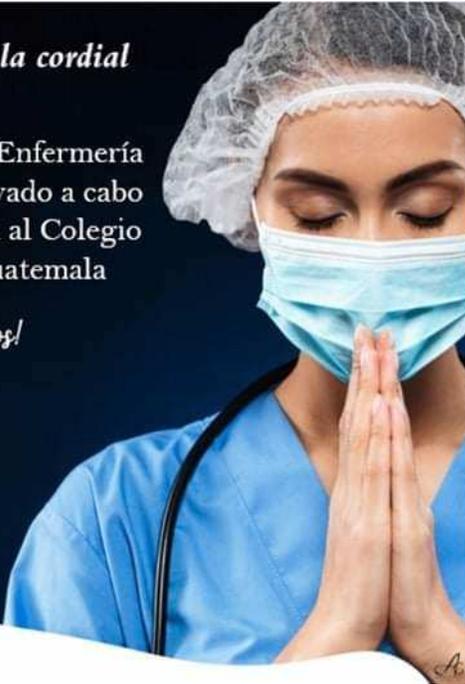
Junta Directiva 2018 – 2020 les hace la cordial invitación

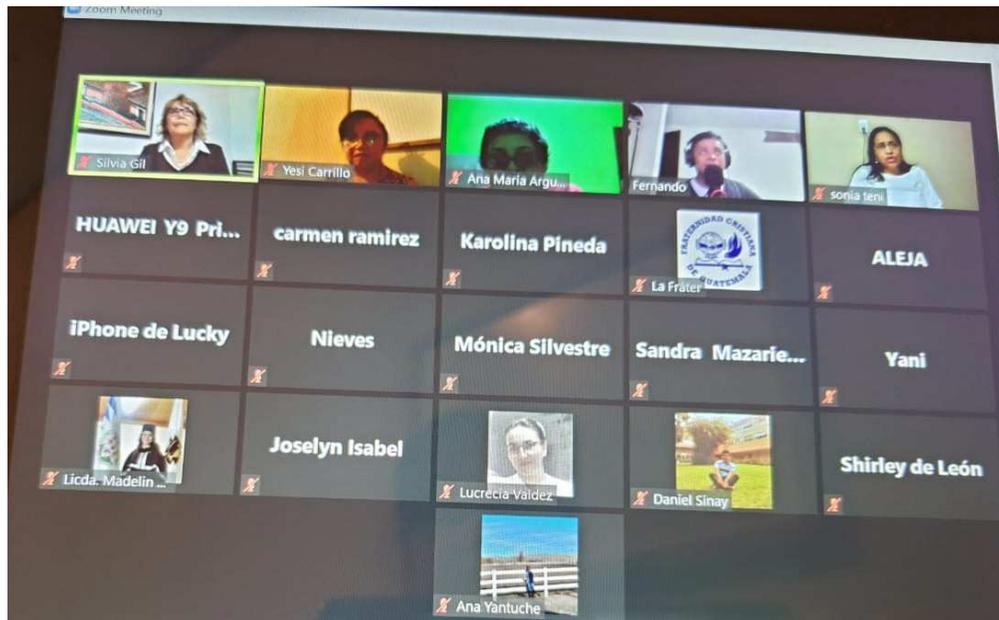
Al Servicio en Homenaje al personal de Enfermería que ha fallecido durante la pandemia llevado a cabo por Fraternidad Cristiana de Guatemala al Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

¡Gracias por dar todo por nosotros!

Transmisión en Directo a Puerta Cerrada

Martes
OCTUBRE 6
8:00PM





Guatemala 01 de octubre del año 2020

Acta noventa y nueve guión dos mil veinte 99-2020.

Licenciada Otilia Argueta Dominguez informa que sostuvo reunión en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social conjuntamente con miembros del Consejo Nacional de Enfermería el día treinta de septiembre a las ocho de la mañana en el despacho del viceministerio con la ministra de salud para continuar el proceso de reasignación y dignificación salarial de los licenciados en enfermería, doctora Nancy Pezarosi Ministra de salud autoriza para que se inicie la segunda fase de dicho proceso.

Guatemala 09 de octubre del año 2020

Acta cien guión dos mil veinte 100-2020.

Se acuerda iniciar gestiones en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto de Seguridad Social (IGSS) el permiso laboral para que los afiliados al Colegio participen en la Asamblea de fecha veintitrés de noviembre del presente año para emitir su sufragio en la elección de nueva Junta Directiva dos mil veinte guion medio dos mil veintidós.

Guatemala 4 de noviembre del año 2020

Acta ciento cuatro guión dos mil veinte 104-2020.

En restaurante los Cebollines majadas en reunión en presentación de planillas, elección de junta directiva y tribunal de honor dos mil veinte guión medio dos mil veintidós.

Reunión donde se dio a conocer plan de trabajo y presentación de planilla para Junta Directiva 2020-22 con nombre 'Accionando Por Enfermería' integrada por

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

- Licenciado Rafal Antonio Martínez Ruano Presidente
- Licenciada Dilia Colombia Soto Barrera Vicepresidente
- Licenciada Juana Rivera Ascencio Secretaria
- Licenciada Irma Yolanda García Alarcón Tesorera
- Licenciada Sandra Sacalxot Cabalquiej Prosecretaria
- Licenciado Saulo Leví Poz Salxot Vocal I
- Licenciada Norma Judith Cano Flores Vocal II

Planilla para Junta Directiva de Tribunal de Honor 2020-2022 con nombre 'Enfermería con Distinción' integrada por:

- Doctora Rutilia Herrera Acajabon Presidente
- Licenciada Anabela del Rosario Dominguez Vicepresidente
- Licenciado Carlos Enrique Agiles Samayoa Secretario
- Licenciada Julia Natividad Godínez López Vocal I
- Licenciada Odalis Yesenia De León Espinosa Vocal II
- Licenciada Gladis Anabelly Montufar Huite Vocal III
- Licenciada Rosa Leticia Bor Jiménez Suplente I
- Licenciada Dilia Gonzalez Hernández Castañeda Suplente II





Guatemala 23 de noviembre del año 2020

Acta ciento seis guión dos mil veinte 106-2020.

En el edificio de los Colegios Profesionales de Guatemala cero calle quince guión medio cuarenta y seis zona quince, colonia el Maestro, en área de Banderas estando presentes miembros de Junta Directiva Licenciada Otilia Argueta Dominguez presidente, Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre

vicepresidente, Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores secretaria, Licenciada Islita Dina Gómez Osorio de Hernández tesorera, Licenciada Nancy Isabel Hernández Muñoz de Herrarte prosecretaria, miembros de tribunal Electoral Licenciada Eulalia Mateo Mateo secretaria, Licenciada María Gilda Alvarado Aguilar de Aguilar vocal II, asesora legal del Colegio Licenciada Sandra Elizabeth Giron Mejía.

Segundo, con un total de doce profesionales de enfermería, Licenciada María Gilda Alvarado Aguilar de Aguilar vocal dos de Tribunal Electoral según dicta convocatoria artículo veintitrés del reglamento del Tribunal Electoral. El Quórum de la Asamblea se integra por al menos con el veinte por ciento de los colegiados activos, si en la fecha y hora establecidos en la convocatoria, no se reúne el quórum indicado la Asamblea se celebrara una hora después en el mismo lugar y fecha fijados para el efecto con los colegiados que ese encuentren presentes sin necesidad de nueva convocatoria.

Tercero: siendo las ocho horas con cinco minutos una hora después como dicta en estatutos se apertura asamblea extraordinaria con las palabras de bienvenida de presidente de Junta Directiva Licenciada Otilia Argueta Dominguez.

Cuarto se da inicio a votaciones voto se emitirá conforme se presenten colegiadas activos a este centro de votación.

Quinto siendo las dieciocho horas en punto se cierran centro de votaciones mesa uno Guatemala, mesa dos Huehuetenango, mesa tres Petén, mesa cuatro Escuintla, mesa cinco Quetzaltenango.

Sexto: Licenciada María Gilda Alvarado Aguilar vocal dos de tribunal electoral entrega resultados parciales luego de escrutinio, los cuales quedan en manos de Licenciada Otilia Argueta Dominguez presidente de Junta Directiva.

Séptimo Tribunal electoral entrega mesa principal a Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería.

Octavo: Licenciada Otilia Argueta Dominguez presidente de Junta Directiva, da resultados parciales de escrutinio

Noveno: escrutinio de votaciones para Junta Directiva dos mil veinte guion medio dos mil veintidós

	Mesa Uno Guatemala	Mesa Dos Huehuetenango	Mesa tres Peten	Mesa cuatro Escuintla	Mesa cinco Quetzaltenango	TOTAL
Planilla uno	51	24	28	26	18	147
Votos en blanco	0	2	0	0	1	3
Votos nulos	14	0	11	3	7	32
Votos Impugnados	0	0	0	0	0	0
Total de votos	65	26	39	29	26	185

Decimo: escrutinio de votaciones para tribunal de honor dos mil veinte guion medio dos mil veintidós

	Mesa Uno Guatemala	Mesa Dos Huehuetenango	Mesa tres Peten	Mesa cuatro Escuintla	Mesa cinco Quetzaltenango	TOTAL
Planilla uno	51	24	29	25	18	147
Votos en blanco	0	2	0	0	1	3
Votos nulos	14	0	10	4	7	35
Votos Impugnados	0	0	0	0	0	0
Total de votos	65	26	39	29	26	185

Décimo primero: palabras por Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano, representante planilla uno para Junta Directiva.

Décimo segundo: palabras por Licenciada Rutilia Herrera Acajábón representante planilla uno para tribunal de honor.

Décimo tercero: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada en el mismo lugar siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos.









Guatemala 23 de noviembre del año 2020

Acta ciento seis guión dos mil veinte 106-2020.

En las instalaciones que ocupa restaurante los cebollines Majadas, del día treinta de noviembre del año dos mil veinte, siendo las ocho joras con cero minutos, estando presentes miembros de Junta Directiva saliente presidente Licenciada Otilia Argueta Dominguez, secretaria Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores, vicepresidente Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre, tesorera Islia Dina Gómez Osorio de Hernández, prosecretaria Licenciada Nancy Isabel Hernández Muñoz de Herrarte, Junta Directiva entrante dos mil veinte guion medio dos mil veintidós presidente Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano, secretaria Licenciada Juana Rivera Ascencio, prosecretaria Sandra Sacalxot Cabalquiej, tesorera Licenciada Irma Yolanda García Alarcón de García, vocal dos Norma Judith Cano Flores.

Primero: Licenciada Otilia Argueta Dominguez apertura reunión. Segundo: siendo las ocho horas con quince minutos se presenta Licenciada Sandra Elizabeth Girón Mejía, asesora legal del colegio. Tercero: estando presentes Licenciado Luis Roberto Alvarado Salam contador del colegio, Xiomara Rubí Flores Rodríguez, Irma Saí Solarez Chávez asistentes del contabilidad. Cuarto: dando distanciamiento personal. Quinto: se aprueba agenda con un total de catorce votos de los presentes. Sexto: informe de Magister Otilia Argueta Dominguez presidente Junta Directiva saliente. Séptimo: informe licenciada María Mónica Silvestre Silvestre hace entrega a Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano presidente Junta Directiva entrante, estatutos del colegio, ficha técnica de inscripción para horas crédito, diferentes integrantes de comisiones, defensa gremial, análisis estratégico nacional, actualización y capacitación profesional, eventos sociales, académicos, culturales y deportivos, genero, comisión de coordinadores de subsede regionales. Octavo: se somete a votación cambio en agenda de punto séptimo a punto quinto, se aprueba cambio por el total de once votos. Noveno:

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

informe de tesorero Licenciada Islia Dina Gómez Osorio de Hernández. Decimo informe secretaria junta directiva Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores se hace entrega de llave de la oficina del Colegio a Licenciada Juana Rivera Asencio. Décimo primera: Licenciada María Mónica Silvestre Vicepresidente de Junta Directiva entrega llaves de oficina del Colegio a presidente Junta Directiva entrante licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano. Décimo segundo: Se retira Licenciado Luis Alberto Alvarado Salam, contador, asistentes Xiomara Rubí Flores Rodríguez, Norma Sai Solares Chávez siendo las once horas en treinta y un minutos. Décimo tercero: siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos se retira Licenciada Sandra Elizabeth Girón Mejía asesora legal del colegio. Décimo Cuarto informe de prosecretaria Licenciada Nancy Isabel Hernández Muñoz de Herrarte. Décimo quinto: palabras de presidente junta directiva entrante Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano agradece a junta directiva saliente por el trabajo realizado por la gestión realizada en el periodo dos mil dieciocho dos mil veinte. Décimo sexto: no habiendo más que hacer constar se da por finalizado en el mismo lugar y fecha siendo las doce horas con treinta minutos firmando en lo que ella intervinieron.





Guatemala 07 de diciembre del año 2020.

Acta ciento ocho guión dos mil veinte 108-2020.

En las instalaciones que ocupa la sede del Colegio de profesionales de enfermería de Guatemala, ubicada en las instalaciones del edificio torre profesional dos, oficina doscientos ocho, en el gran centro comercial zona cuatro, siendo las diez con treinta horas se procede a entregar el cargo de vicepresidente de junta directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala periodo dos mil dieciocho a dos mil veinte a Licenciada Dilia Colombia Soto Barrera vicepresidente de junta directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala periodo dos mil veinte a dos mil veintidós, la entrega fue sobre el mismo informe presentado en reunión del día treinta de noviembre del año dos mil veinte, lo cual hace constar en acta ciento siete guion medio dos mil veinte, punto séptimo, asimismo se entregaron a vicepresidente once sellos que pertenecen a las diferentes comisiones del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala. Estos once sellos se recibieron de Junta Directiva del Colegio, periodo dos mil dieciséis a dos mil dieciocho, los mismos once sellos se entregaron a vicepresidente, estos sellos son: Comisión de género, comisión de actualización y capacitación profesional, comisión de defensa gremial, comisión de coordinadora de subsedes regionales, comisiones de coordinadores de subsedes regionales departamento de Quetzaltenango, comisión de coordinadoras de subsedes regionales departamento de Petén, comisión de coordinadoras de sub sedes regionales departamento de Alta Verapaz, Cobán, comisión de subsedes regionales, departamento de Izabal, comisión de coordinadoras de subsedes regionales departamento de Suchitepéquez, comisión de coordinadoras de subsedes regionales departamento de Huehuetenango, comisión de coordinadoras de subsedes regionales departamento de San Marcos. No habiendo nada más que constar se da por finalizada la entrega en el mismo lugar y fecha. Siendo las once horas con cinco minutos, firmando en ella quienes intervinieron, con fecha dos de diciembre año dos mil veinte.

Guatemala 07 de diciembre del año 2020.

Acta ciento nueve guión dos mil veinte 109-2020.

En las instalaciones que ocupa la sede del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, ubicada en las instalaciones del edificio torre profesional dos, oficina doscientos ocho, en el gran centro comercial zona cuatro. Primero: se hace constar que el proceso de entrega de cargo de Junta Directiva como secretaria a Licenciada Juana Rivera Ascencio se realizó el día cuatro de diciembre del año dos mil veinte en el horario de ocho a once horas con treinta minutos. Segundo: entrega secretaria junta directiva dos mil dieciocho guion medio dos mil veinte, Licenciada Angela Yesenia Carrillo Flores a secretaria junta Directiva dos mil veinte guión medio dos mil veintidós Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano. Cuarto: Se hace entrega de los siguientes libros a Licenciada Juana Rivera Asencio Libro de registro de sello de Licenciado en optometría, libro de registro de sellos de licenciados en enfermería, libros de correlativos de registro de licenciados en enfermería, libro de registro de especialidades, libro de registro de especialidades, maestrías, doctorados de licenciados en optometría, libro de registro de doctorados, libro de actas y libro de minutas. Se entrega los siguientes sellos registro de licenciados en enfermería, registro de licenciados en optometría, registro de maestrías en optometría, registro de maestría de enfermería, sello de secretaria Eda Zobeida Carranza Barrera, sello de secretaria Angela Yessenia Carrillo Flores. Quinto: se brinda información a Licenciada Juana Rivera Asencio de las actividades que se realizan en el Colegio y están a cargo de la secretaria de Junta Directiva. Sexto: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada en el mismo lugar y fecha siendo las doce horas con diez minutos firmando los que en ella informaron en la entrega y recibo de cargo de junta directiva con secretaria.

Guatemala 04 de diciembre del año 2020.

Acta ciento diez guión dos mil veinte 110-2020.

Siendo las veinte horas con quince minutos, haciendo saber que por el nuevo sistema de alerta sanitaria acuerdo ministerial doscientos veintinueve guión medio dos mil veinte para la atención de la epidemia COVID-19, donde indica continuar con las normas sanitarias para evitar el contagio y transmisión del virus en Guatemala. Y mediante el decreto gubernativo número cinco guión dos veinte y siguiendo con las disposiciones presidenciales de fecha veintiocho de marzo donde se establece el distanciamiento social. Constituidos quienes estando presentes se llevará a cabo sesión ordinaria con herramienta virtual plataforma zoom, convocatoria realizada por Magister Otilia Argueta Domínguez, presidente de Junta Directiva. Primero: estando conectadas vía virtual plataforma zoom, presidente Magister Otilia Argueta Dominguez, vicepresidente Magister María Mónica Silvestre Silvestre, secretaria Licenciada Angela Yesenia Carrillo Flores, tesorera Licenciada Isia Dina Gómez Osorio de Hernández, prosecretaria Licenciada Nancy Isabel Hernández Muñoz de Herrarte. Segundo: Magister Otilia Argueta Dominguez presidente de Junta Directiva, apertura reunión dando una cordial bienvenida a las presentes virtuales. Tercero: se aprueba agenda cero dieciocho diagonal dos mil veinte. Cuarto se da lectura a acta ciento siete guión medio dos mil veinte. Quinto: en informe de cada integrante de Junta Directiva Magister Otilia Argueta Domínguez indica que el día miércoles dos de diciembre dos mil veinte realizó su entrega de cargo a Licenciada Rafael Antonio Martínez Ruano. Presidente de la nueva junta directiva dos mil veinte dos mil veintidós, así también hace entrega de un juego de llaves de la puerta del colegio. Por otro lado, da a conocer Magister Otilia Argueta Dominguez, que tribunal Electoral hizo entrega de dos urnas de treinta por veinticinco, por veinticinco centímetros y un creativo laser en mal estado ya que indica que accidentalmente se quebraron en las votaciones para elección de la nueva Junta directiva y de tribunal de honor dos mil veinte dos mil veintidós, realizadas en los departamentos de Peten y

Escuintla. Con su informe Magister María Mónica Silvestre indica que el día miércoles dos de diciembre dos mil veinte, realizó entrega de su informe de cargo como vicepresidente a la Licenciada Dilia Colombia Soto Barrera vicepresidente de nueva junta directiva, haciendo entrega de un cartapacio de notas recibidas, once sellos de las diferentes comisiones a cargo y una carpeta de su informe en digital con su informe Licenciada Angela Yesenia Carrillo Flores indica que el día jueves cuatro de diciembre dos mil veinte realizó entrega de informe de su cargo a la Licenciada Juana Rivera Ascencio secretaria de la nueva Junta Directiva dos mil veinte dos mil veintidós entregándole todos los libros administrativos y siete sellos siendo estos un sello de registro de licenciado en enfermería, un sello de registro de licenciados en optometría, un sello de maestría en optometría, un sello de maestría de enfermería, un sello de secretaria, un sello a nombre de Eda Carranza, un sello a nombre Angela Yessenia Carrillo Flores. En cuatro a su informe Licenciada Islia Dina Gómez Osorio de Hernández indica que inicio su entrega de cargo a Licenciada Irma Yolanda García de García, tesorera de la nueva junta directiva el día martes uno, miércoles dos y jueves tres, dejando por escrito que queda una cuenta de ahorro en banco de los trabajadores con la cantidad de un millón trescientos setenta y nueve mil doscientos setenta y ocho quetzales con noventa y siete centavos, un plazo fijo en el banco de los trabajadores con la cantidad de trescientos mil quetzales, un plazo fijo en el banco de desarrollo rural de ciento nueve mil seiscientos noventa y nueve quetzales con setenta y dos centavos, una cuenta monetaria en banco desarrollo rural con un saldo de un millón seiscientos treinta y seis mil ciento veintidós quetzales con sesenta y un centavos, saldo hasta el treinta y uno de octubre dos mil veinte, una caja chica para Junta Directiva con un montón de tres mil quetzales, una caja chica del tribunal electoral por quinientos quetzales todo esto hace un total de tres millones cuatrocientos quince mil quinientos noventa y un quetzales con cuarenta centavos. Así mismo Licenciada Islia Dina Gómez entrega por escrito informe donde indica la anulación de dieciocho colegiados dejando razonado en el libro de correlativos de enfermería con el motivo por el que se anulo, numero de acta, folio

y punto resolutivo, también realizo entrega e un buzón acrílico de tres milímetros de grosor quebrado accidentalmente con adhesivo impreso reparado por tribunal electoral periodo dos mil dieciséis dos mil dieciocho durante las votaciones para junta directiva dos mil veinte dos mil veintidós. En su informe Licenciada Nancy Isabel Hernández Muñoz indica que tiene pendiente de entrega de informe a cargo de la prosecretaria Licenciada Sandra Sacalxot Cabalquiej prosecretaria de la nueva junta directiva. Sexto: se abordó caso de Licenciada TEMA Patricia Calan Flores colegiado noventa y ocho a quien Licenciada Eda Zobeida Carranza Barrera secretaria de junta directiva dos mil dieciséis dos mil dieciocho le asigno ese número de colegiado sin registrarlo y darle el numero cronológico respectivo, por lo anterior no le correspondía a la licenciada Patricia Calan Flores el numero noventa y ocho a raíz de esta situación no hubo ingresos en el año dos mil diecisiete dos mil dieciocho de dicha colegiada. Este suceso se evidencio en una auditoria realizada al colegio debido a conocer esta inscripción irregular, al revisar este caso se verifico que la fecha de inscripción fue el trece de agosto del año dos mil dieciocho, por lo que inicio los pagos correspondientes a su colegiatura a partir del trece de agosto dos mil dieciocho. Séptimo: se abordo caso de Licenciada Gladys Judith Barrios Barrios, vocal uno de Junta Directiva dos mil dieciocho dos mil veinte quien se ausento en varias sesiones convocadas, presentando de forma verbal, justificando sobre quebrantos de salud. Octavo: se da a conocer expedientes de la Licenciada Mérida Yanira Ruano Ríos colegiada novecientos veintidós el cual se dará el mismo seguimiento como estipula punto octavo de acta setenta y cuatro de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinte. Noveno: quedan trece expedientes foliados de las licenciadas con el numero de colegiado siente estos: Licenciado William Catú Bal colegiado mil setecientos treinta y uno , Licenciada Yaquelin Gabriela Vásquez Trujillo colegiado un mil setecientos treinta y dos, Licenciada Nidia Liseth Morales Rodríguez colegiado un mil setecientos treinta y tres, Licenciada Damaris Liseth Calmo Sontay colegiado un mil setecientos treinta y cuatro, Licenciada María Isabel Bailón Peña colegiado un mil setecientos treinta y cinco, Licenciada María Elizabeth Arévalo Lemus colegiado

un mil setecientos treinta y seis, Licenciada Alva Liliana Quiroa Gonzales colegiado un mil setecientos treinta y siete, Licenciada Alicia Margarita Vela López colegiado un mil setecientos treinta y ocho, Licenciada Rubilia Ramos Ramírez colegiado un mil setecientos setenta y uno Licenciada Aura Liseth Ramos Ramírez colegiado un mil setecientos setenta y dos, Licenciada Bethy Patricia Mayorga Cáceres colegiada un mil setecientos setenta y siete, Licenciada Aracely del Carmen Gálvez Solorzano colegiado un mil setecientos noventa y uno, Licenciada Mérida Yanira Ruano Ríos colegiado un mil ochocientos setenta y cuatro. Decimo: No habiendo que más hacer constar se da por finalizada la presente acta en la misma plataforma virtual zoom y la misma fecha, siendo las veintidós horas firmando en ella las que intervinieron.

Guatemala 04 de diciembre del año 2020.

Acta ciento once guion dos mil veinte 111-2020.

En las instalaciones que ocupa la sede del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, ubicada en las instalaciones del edificio torre profesional dos, oficina doscientos ocho, en el gran centro comercial zona cuatro. Primero: se hace entrega de informe de entrega de cargo de prosecretaria al Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano, presidente de la nueva junta directiva dos mil veinte dos mil veintidós dejando informe escrito y detallado de expedientes incompletos detectados del colegio uno al mil quinientos uno, quedando pendientes de completar ciento nueve expedientes dentro de estos veintidós tesis, quince actas de graduación treinta y seis títulos y treinta y ocho que son varios. Segundo: de junta directiva anterior periodo dos mil dieciséis dos mil dieciocho se recibió un total de doscientos diez expedientes incompletos, de estos se completan recuperándose ciento un expedientes dejando un saldo de ciento nueve expedientes de completar a la nueva junta directiva dos mil veinte dos mil veintidós, para dar continuidad a este proceso. Tercero: se entrega un juego de llaves a licenciado Rafael Antonio Ruano presidente de junta directiva dos mil

veinte dos mil veintidós las cual pertenece al colegio. Cuarto: no habiendo mas que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar siendo las doce horas con veinte cinco minutos del día siete de diciembre dos mil veinte firmando en ella las que intervinieron, testando omítase once, léase entre líneas nueve, omítase uno, léase entre línea nueve, omítase hace entrega, léase entre líneas, primero dos puntos se hace entrega.

Guatemala 04 de diciembre del año 2020.

Acta ciento doce guion dos mil veinte 112-2020.

En las instalaciones que ocupa el Hotel Conquistador ubicado en vía cincuenta y cuatro guion medio setenta y ocho zona cuatro, salón Francisco Pizarro, siendo las once horas con treinta minutos. Primero: estando presentes miembros de junta directiva saliente presidente Licenciada Otilia Argueta Dominguez, Vicepresidente Licenciada María Mónica Silvestre Silvestre, secretaria Licenciada Angela Yessenia Carrillo Flores, Tesorera Licenciada Islia Dina Gómez Osorio de Hernández, miembros de junta directiva entrante presidente Licenciado Rafael Antonio Martinez Ruano, vicepresidente Licenciada Dilia Colombia Soto, secretaria Licenciada Juana Rivera Asensio, Tesorera Licenciada Irma Yolanda García Alarcón de García, prosecretaria Licenciada Sandra Sacalxot Cabalquiej, vocal uno Licenciado Saulo Levi Poz Sacalxot, tribunal electoral presidente Adely Guzmán Secretaria Eulalia Mateo Mateo, vocal uno Tito Ulises Fuentes, vocal dos Licenciada María Gilda Alvarado vocal tres, Ingrid Pérez Roblero suplente uno Angelica García Coyoy, suplente dos Griselda Maribel Santos, tribunal de honor entrante Licenciado Rutilia Herrera presidente, Licenciada Anabela Dominguez vicepresidente, Licenciado Carlos Samayoa secretario, Licenciada Julia Godínez vocal uno, Licenciada Odalis de León vocal dos, Licenciada Gladis Montufar Huite vocal tres, Licenciada Rosa Bor suplente, Licenciado Dilian Hernández suplente dos, presente asesora Legal Sandra Elizabeth Girón Mejía , acompañada de Licenciado Samuel de León. Segundo: dando cumplimiento de normas de

bioseguridad y distanciamiento personal. Tercero: acto protocolario de entrega y toma de cargo de junta directiva y tribunal de honor periodo dos mil veinte guion medio dos mil vestidos. Tercero: entonación del Himno Nacional. Cuarto: apertura por presidente de tribunal electoral Licenciada Adely Guzmán de tribunal. Cuarto: palabras de bienvenida por Licenciada Otilia Argueta Dominguez. Quinto: presentación de memoria de labores junta directiva dos mil dieciocho guion medio dos mil veinte. Sexto: juramentación de presidente Junta Directiva periodo dos mil veinte guion medio dos mil veintidós. Licenciado Rafael Antonio Martinez Ruano por Licenciada Otilia Argueta Domínguez. Séptimo: juramentación Junta Directiva dos mil veinte guion medio dos mil veintidós por presidente Junta directiva Licenciado Rafael Antonio Martinez Ruano. Octavo: siendo las doce horas con treinta minutos se hace presente Licenciada Cristina Porón secretaria de Tribunal de Honor saliente. Noveno: juramentación de tribunal de honor periodo dos mil veinte guion medio dos mil veintidós por Licenciada Cristina Porón. Decimo: cambio de mesa principal sale junta directiva dos mil dieciocho guion medio dos mil veinte toma posesión de mesa principal junta directiva dos mil veinte guion medio dos mil veintidós. Decimo primero: imposición de pines por junta directiva dos mil dieciocho guion medio dos mil veinte por cargo a junta directiva dos mil veinte guion medio dos mil veintidós. Decimo segundo: palabras de presidente de junta directiva licenciado Rafael Antonio Martinez Ruano. Decimo tercero: palabras de presidente de tribunal de honor Licenciada Rutilia Herrera Acajábón. Decimo cuarto: entrega de diploma y plaqueta de reconocimiento a integrantes, junta directiva saliente por integrantes junta directiva entrante. Decimo quinto: entrega de diploma y plaqueta de reconocimiento a integrantes de tribunal de honor Licenciada Cristina Porón por presidente de Junta Directiva. Decimo sexto: entrega de reconocimiento a Licenciada Sandra Elizabeth Girón Mejía asesora legal del colegio, Licenciado Samuel de León Girón, por licenciada Otilia Argueta Dominguez. Decimo séptimo: cierre de actividad por palabras de licenciada Otilia Argueta y Licenciada Gilda Alvarado. Decimo octavo: se da por finalizada no

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

habiendo mas que hacer constar en el mismo lugar y fecha siendo las trece horas en quince minutos firmando en lo que en ella intervinieron.







Guatemala 08 de diciembre del año 2020.

Acta ciento catorce guion dos mil veinte 114-2020.

En las instalaciones que ocupa la sede del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, ubicada en las instalaciones del edificio torre profesional dos, oficina doscientos ocho, en el gran centro comercial zona cuatro. Reunidos las siguientes personas: Licenciada Islia Dina Gómez Osorio tesorera de junta directiva periodo dos mil dieciocho dos mil veinte, Magister Rafael Antonio presidente de junta directiva actual, Licenciada Irma Yolanda García tesorera periodo dos mil veinte dos mil veintidós con el objetivo de hacer entrega de lo siguiente: Primero: se hace constar que el proceso de entrega inició el día uno de

diciembre al dieciséis del mismo mes, d el año dos mil veinte. El tiempo prolongado se debió a la espera de la conciliación bancaria, que debía entregar el Licenciado Luis Roberto Alvarado Salam quien es el asesor financiero del colegio. Segundo: se entrega inventario de bienes del colegio constando de: Una silla operativa negra. Una computadora HP 20Co1L-AATO con teclado y mouse color blanco. Un flash drive Kingston data traveler SEq8GB, una impresora HP office jet pro 8720 E-AID. Un escritorio espiral con medidas de 1.95 x 1.40x78 sin pedestal de archivo, con porta teclado para cable, tres sillas de espera Alana mesh negro/ estructura meal gris código IB0516, una cámara digital Nikon Zoom 40x16 pixel, wif/nfc, una computadora portátil de inspiró 35581326H46BDDR3L1TB15.6 wind 10, seis archivos de metal color negro de cuatro gavetas, una librería de metal y vidrio, puertas corredizas color negro. Una mesa de comedor calem vidrio transparente metal cromado código CC0506, una asta de bandera para escritorio de 20x32 cms satín, doble impresa ambos lados, con asta y base de madera, dos astas de madera de 2.25 cms de alto, base octagonal de 38 cms, punta esférica, una bandera de colegio de profesionales de enfermería de Guatemala de 0.95 x1.50cm satín, raso, fleco, logotipo bordado. Una bandera de Guatemala 0.95x7.50 cm. Escudo bordado, una caja de dinero 0.58 LMAST. Un cubre mantel dorado 1.28x1.35m. una bandera feria Guatemala bordado. Un estandarte Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala para podio 0.55 x0.80m. Dos moñas ornamentales para bandera de Guatemala y del Colegio, tres buzones acrílicos 3mm con adhesivo impreso (de estas una fue reparada y una queda quebrada accidentalmente en votaciones periodo 2016 – 2018 en Quetzaltenango). Ocho unas de 30x25x25 (creativo laser) se entregan dos quebradas accidentalmente en votaciones en Peten y Escuintla, para votaciones de junta directiva y tribunal de Honor para el periodo 200-2022). Un biométrico ZIKTECO LX50 Serie BR 63184660047. Una computadora HP 22-CO14LA, un detector de billetes falsos, una impresora Epson I4 150 multifuncional. Una impresora multifuncional EPSON L380 tinta continua. Un televisor westin alihouse 32, dos UPS SIG SENT-75 tres manteles con logotipo

bordado. Un presentador inalámbrico Logitech r-400. Un ventilador marca Erikson, un dispensador de toalla de manos, un dispensador de papel higiénico, cinco termómetros infrarrojos sin contactos, un teléfono V-TECH 2 auriculares para uso línea 2335-1744. Un botiquín de metal con su llave, una cafetera Hamiltón Beach, un oasis, una refrigeradora marca L-g modelo G6 21 WPP, un teléfono inalámbrico color negro, pendiente darle de baja, una mesa redonda de madera pequeña, una USB 3.0 Hard Drive Tishiba 388 toil tef, tres cajas ultra box azul, tres cajas ultra box rojo (una de estas queda quebrada accidentalmente en votaciones para junta directiva y tribunal de honor para periodo 2020-2022 en Escuintla). Dos acrílicos de 3mm de corte 0.42x0.32 mts (visión y misión) dos acrílicos protectores (mamparas) Lito flexo 1.20x60cm, una estantería para baño de tres niveles, un sello de junta directiva, un sello de secretaria a junta directiva para periodo 2016-2018, un sello de secretaria junta directiva periodo 2018-2020, un sello de registro de título a licenciatura de enfermería, un sello de registro de título de licenciatura de optometría, un sello de registro de título de maestría o doctorados de enfermería, un sello de registro de licenciatura de maestría o doctorado de optometría, un sello de ANULADO, un sello de NO NEGOCIABLE. Estos sellos están en guarda y custodia de secretarias. Dos juegos de llaves de oficina de secretarias, un libro de colegiadas de licenciatura en enfermería (correlativos). Un libro de colegiados de licenciatura de optometría, un libro de ingresos numero uno, un libro de ingresos generales numero dos, trabajado hasta el treinta y uno de octubre de dos mil veinte (31-10-2020), un libro de egresos del periodo 2016-2018. Tercero: estrego acta solar, libro de ingresos generales numero cero dos (02) al ochenta y cuatro (84) folios. Un contrato de subarrendamiento de inmueble donde se ubica la oficina del Colegio de Profesionales de Enfermería que vence el treinta y uno de diciembre de este año. Contratos de trabajo de secretarias Claudia Aracely Blanco y Mariana Alexandra Vicente. Una copia del informe de estudio actuarial entregado por licenciada María Luisa Alonzo coordinadora del consejo de administración del régimen económico financiero del timbre y plan de prestaciones, expedientes de secretarias Claudia Aracely Blanco y Mariana

Alexandra Vicente, nominas de pagos de secretarias (Una Claudia Blanco desde enero /2018 al 31/11/2020) (Una de Mariana Vicente desde marzo /2019 a 31/11/2020) Un folder contenido los gastos del Colegio desde abril / 2018 a octubre /2020. Estados de cuenta Banrural cuenta monetaria desde el 01/ septiembre/2018 a octubre/2020. Un leitz conteniendo copias de cheques Boucher girados al numero cuarenta y uno al trece de julio dos mil diecisiete al tres de julio dos mil dieciocho (#41 al 13/07/2017 al 03/08/2018) Un leitz conteniendo copias de cheques Boucher girados del numero trescientos once del tres de septiembre del dos mil dieciocho al cuatrocientos ochenta y nueve del trina y uno de mayo del dos mil diecinueve (#311 al 11/09/2018 al #489 del 31/05/2019) Un leitz conteniendo copias de cheques Boucher girados del numero cuatrocientos noventa del tres de junio del dos mil diecinueve al seiscientos cincuenta y uno del treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve(# 490 del 03/06/2018 al #651 del 31/12/2019). Un leitz conteniendo copias de cheques Boucher girados al numero seiscientos cincuenta y dos del tres de enero del dos mil veinte al ochocientos treinta y tres del treinta y uno de octubre del dos mil veinte (#652 del 03/01/2020 al 833 del 31/ 11/2020). Se entregaron cheques en limpio pendientes de usarse al número ocho cientos ochenta y ocho al novecientos cuarenta. Cuarto: entrego cuadrada caja chica del colegio así: en efectivo un mil quinientos setenta y uno quetzales con setenta centavos (Q1,571.70) y un cheque numero ochocientos ochenta y seis (886) por un mil cuatrocientos veintiocho quetzales con treinta centavos (Q1,428.30) haciendo un total de tres mil quetzales (Q3,000.00) y caja chica de tribunal electoral con quinientos quetzales exactos (Q500.00). Ellos tienen autorizado por Asamblea general mil quetzales pero se mantuvieron con los quinientos. Una libreta de ahorro BANTRAB actualizada hasta el 09/12/2020 con un monto de: Un millón quinientos veintisiete mil novecientos dieciocho quetzales con dieciséis centavos (Q1,527,918.16) Un certificado a plazo fijo en Banrural por ciento nueve mil seiscientos noventa y nueve quetzales con setenta y dos centavos (Q109,699.72) Un certificado a plazo fijo en BANTRAB por trescientos mil quetzales exactos Q300,000.00 Los intereses de este plazo fijo se acreditan a

la cuenta de ahorro que se tiene en el mismo banco. Quinto: a petición de Magister Rafael Antonio Martínez Ruano, presidente del colegio periodo 2020-2022, se le solicita verbalmente a Licenciada Sandra Elizabeth Girón Mejía, asesora legal del colegio finiquitos de secretarias pro la indemnización y pago de prestaciones que han recibido, respondiendo que como aun son trabajadoras activas del colegio no procede extenderlo, dichos pagos constan en nominadas de cada una de ellas, donde han firmado de recibido, además están las copias cheques Boucher recibidos y cobrados en su momento. Sexto: entrego razonado en libro de correlativos de enfermería los siguientes numero de colegiados: sesenta y dos, noventa y cinco, noventa y siete, doscientos cuarenta y seis, novecientos setenta y uno, novecientos dieciséis, novecientos diecisiete, novecientos veintiuno, novecientos veintidós, novecientos veintitrés, novecientos veinticuatro, mil treinta y uno, mil treinta y dos, mil treinta y tres, mil treinta y cuatro, mil treinta y seis, mil treinta y siete, mil treinta y ocho a los cuales se les anulo, especificando el motivo, numero de acta, punto resolutivo, folio y fecha del acta. Así mismo se hace saber que queda pendiente que completen expedientes los numero de colegiados novecientos veinticinco, novecientos veintiséis, novecientos cuarenta y cinco, novecientos cuarenta y seis, mil treinta y cinco, mil noventa y siete, mil ciento doce, mil ciento cuarenta y cuatro, mil cuarenta y cinco, mil ciento cuarenta y seis, mil ciento cuarenta y cuatro, mil ciento cincuenta y uno, mil ciento setenta y uno, mil ciento setenta y nueve, mil ciento noventa mil ciento ochenta y cuatro, mil doscientos dieciocho, mil doscientos cuarenta y cinco. Séptimo: quedan veinte cajas con mascarilla y careta, mil seiscientos cuarenta y siete agendas 2021, mil quinientos lapiceros para ser entregados a colegiados. Octavo: entrego sesenta y tres (63) pines para juramentación de colegiadas. Noveno: el día miércoles nueve de diciembre del dos mil veinte (09/12/2020) se procedió a ir al a agencia bancaria BANTRAB para iniciar el proceso de cambio de firmas y fuimos atendidos por Evelyn Cuevas de Méndez, quien converso con Magister Rafael Antonio Martínez Ruano y Licenciada Irma Yolanda García Alarcón de García presidente y tesorera actual del Colegio de profesionales de

Enfermería. Para los cambio de firmas en Banrural la asesora es Licenciada Mónica Morales y no es necesaria la presencia de presidente y tesorera salientes. Decimo: esta junta ene l dos mil dieciocho recibió cuatrocientas noventa y seis colegiadas activas y trescientos diecinueve inactivas, haciendo un total de ochocientas quince licenciadas en enfermería inscritas y diez licenciados en optometría activos y cuatro inactivos total de catorce. Dejamos: al treinta de octubre dos mil veinte licenciadas en enfermería activos: mil ciento setenta y cinco y quinientos treinta y seis inactivos, y seis licencias en optometría activos y doce inactivos con un total de dieciocho. Decimo primero: queda la conciliación bancaria entregada por Licenciado Luis Roberto Alvarado Salam al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho por un monto de novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta quetzales con ochenta centavos (Q958,470.80) y al treinta y uno de octubre del dos mil veinte con un total efectivo de tres millones cuatrocientos noventa mil ochocientos un quetzales con veintidós centavos (Q3,490,801.22) superávit dos mil diecinueve (2,019) por un millón cuatrocientos setenta y ocho mil, cuatrocientos ochenta y seis quetzales con veinticuatro centavos (Q1,478,486.24) superávit dos mil veinte (2,020). Un millón sesenta y dos mil seiscientos sesenta y siete quetzales con ochenta y nueve centavos (Q1,062,667.89) Total superávit dos millones quinientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y cuatro quetzales con trece centavos (Q3,499,624.93) habiendo una diferencia de ocho mil ochocientos veintitrés quetzales con setenta y un centavos esto y esta cuota mantenimiento oficinas por cuatro mil doscientos quetzales exactos no registrado en agosto (2019-2020) y por alimentos (pago en octubre) por cuatro mil seiscientos tres quetzales exactos (Q4,603.00) no registrado en gastos de octubre, quedando a conciliar veinte quetzales con setenta y un centavos. Decimo segundo: se hace constar que se entrega con total transparencia todos los bienes y finanzas del colegio y además que junta directiva entrante periodo 2020-2022 solicito al asesor financiero Licenciado Luis Roberto Alvarado Salam la aclaración de dudas con respecto al estado financiero del

colegio. Decimo tercero: no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha.

Guatemala 16 de diciembre del año 2020.

Acta ciento quince guion dos mil veinte 115-2020.

En las instalaciones que ocupa la sede del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, ubicada en las instalaciones del edificio torre profesional dos, oficina doscientos ocho, en el gran centro comercial zona cuatro. Reunidos las siguientes personas: Licenciada Otilia Argueta Dominguez presidente de junta directiva periodo dos mil dieciocho dos mil veinte, Magister Rafael Antonio presidente de junta directiva actual, Licenciada Irma Yolanda García tesorera periodo dos mil veinte dos mil veintidós con el objetivo de hacer entrega de lo siguiente: Primero: se hace entrega de mil ochocientos setenta y cinco agremiados (1,875). Segundo: se entrega una libreta de ahorro BANTRAB con un monto de un millón quinientos veintisiete mil novecientos dieciocho quetzales con dieciséis centavos (Q1,527,918.16) Un certificado a plazo fijo en BANRURAL por ciento nueve mil seiscientos noventa y nueve quetzales con setenta y dos centavos (Q109,699.72) un certificado a plazo fijo en BANTRAB por trescientos mil quetzales exactos (Q300,000.00) Un total en bancos de tres millones cuatrocientos nueve mil seiscientos veinticuatro quetzales con noventa y tres centavos (Q3,499,624.93) los cuales fueron entregados por licenciada Islia Dina Gómez Osorio de Hernández, tesorera de junta directiva periodo dos mil dieciocho dos mil veinte de forma física. Tercero: se elabora el acta notarial de nombramiento de representante legal y la personería jurídica de Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano, para que actúe como presidente de la junta directiva del colegio de profesionales de enfermería de Guatemala periodo dos mil veinte guion medio dos mil veintidós, el cual fue autorizado por notario. Cuarto: se elabora el memorial de la Asamblea de presidentes de los Colegios Profesionales con fecha nueve de diciembre del dos mil veinte en donde se informa que el

Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano actuara en calidad de presidente de la junta directiva y representante legal del colegio de profesionales de enfermería de Guatemala, el cual se ingreso a la Asamblea de presidentes el nueve de diciembre del dos mil veinte a las once horas con veintidós minutos para que se integre a las reuniones que le conllevan derechos y obligaciones para representar al Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala. Se hace del conocimiento del Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano que las sesiones convocan dicha asamblea no son delegables, debiéndose participar en todas las sesiones; así mismo se le informa que de los puntos que se abordan en asamblea debe informarse en sesión de junta directiva de este colegio. Quinto: se informa que con apoyo del consejo Nacional de Enfermería se obtuvo la reasignación y dignificación salarial de la primera fase de cuatrocientas diez licenciadas y licenciados en enfermería que laboran en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, habiendo una segunda fase de ochocientos setenta y seis licenciados y licenciadas en enfermería del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, proceso que ya se inicio a compilar expedientes de las licenciadas y licenciados en enfermería el cual queda en la dirección de recursos humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia social. En este proceso se logro que la oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- se creo que la especialidad de enfermería, siendo la categoría profesional uno (I). Se publica el acuerdo ministerial numero 217-2020 de fecha veinticinco de agosto de dos mil veinte resolviendo precedente asignación del beneficio económico denominado 'Bono por dignificación a los profesionales de las ciencias medica y afines' que laboran en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual se entregara copia de dicho acuerdo al Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano. Sexto: se hace entrega a la presidenta de la Asociación Guatemalteca de enfermeros profesionales oficio REF.CPEG/00161-2019/secretaria con fecha diecinueve de junio del dos mil diecinueve para que entregara a la Junta directiva del Consejo Internacional e enfermeras Ginebra Suiza en requerimiento para tener participación en dio organismo, se hace entrega fotocopia del mismo. Séptimo:

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

llamo a la administradora Licenciada Norma Juárez, de la Asamblea de los presidentes de los Colegios Profesionales, preguntándole cuando se realizaría la presentación oficial del Licenciado Rafael Antonio Martínez Ruano ante los integrantes de dicha Asamblea; manifestando que se le convocara la primera semana de enero donde se llevará a cabo la primera sesión ordinaria. Octavo: queda firma autorizada y registrada en los bancos siguientes: Banco de los Trabajadores (BANTRAB) y Banco de desarrollo rural (BANRURAL). Noveno: se informa a Licenciado Antonio Rafael Martínez Ruano que tiene un plazo de tres meses para presentarse ante las oficinas de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- para actualizar los datos debiendo llevar el acta de nombramiento en original y copia de presidente y representante legal. No habiendo mas que constar se da por finalizado.

Visión y misión

Junta Directiva periodo 2018-2020 realiza en forma conjunta con aportación de cada integrante la misión y visión de nuestro honorable colegio.

Misión

*Somos un colegio de profesionales
con personalidad jurídica y
patrimonio propio.
Que trabaja sin fines de lucro de
forma honesta, responsable y
comprometida en el desarrollo del
ejercicio profesional de sus
agremiados.*



Visión

*Ser un colegio profesional digno
con beneficios sostenibles,
liderazgo, identidad y desarrollo
potencial que promueve el
fortalecimiento profesional con
dignidad, respeto y humanización.*



Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Caminata de reclasificación

Representación del colegio en marcha pacífica por el reconocimiento y mejora salarial de los profesionales de enfermería y profesiones de la salud





Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Representación del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala por miembros de junta directiva en Congreso de la República.



Reunión en Congreso de la Republica, sobre tema de reclasificación





Guatemala enero del año 2019

Toma de cargo de tesorería Licenciada y Magister Otilia Argueta Dominguez como parte de Junta Directiva de Asamblea de presidentes de los Colegios Profesionales de Guatemala



Guatemala 11 de junio del año 2020

Inició a reuniones virtual

Se da inicio a reuniones vía virtual por el estado de calamidad que vive Guatemala, decreto gubernativo No. 05-2020 de fecha cinco de marzo de dos mil veinte diciendo las disposiciones presidenciales de fecha ocho de marzo donde se establece distanciamiento social. Reuniones virtuales se realizan por medio de plataforma zoom.



Homenajes profesionales Ilustre periodo 2018-2020

No.	Nombre	Colegiado	Homenaje	Fecha
1	Teresita de Jesús Zetina Mas	163	Región Norte	27/10/2018
2	Rutilia Herrera Acajabon	1	Región Central	1/12/2018
3	Enma Judith Porras Marroquin	2	Día internacional de la mujer	9/03/2019
4	Ericka Morataya	852	Medalla de Oro	no quedo
5	Dilia Colombia Soto Barrera	342	Región Sur	1/03/2019
6	Miriam Rubilia Velásquez Ramirez de Orozco	983	Docente Universitario	1/06/2019
7	Petronila Gonzalez Guancin	446	Región Oriente	1/07/2019
8	vilma lilian velasquez Dionicio	391	Región Occidente	28/09/2019
9	Walfren Videulfo Roblero Gonzalez	278	Región Norte	26/10/2019
10	Delia Verónica Pineda Santos de Orellana	479	Región Central	13/11/2019
11	Rosa María Lucas De Guerrero	100	Día internacional de la mujer	7/03/2020
12	Irma Yolanda García Alarcón de García	21	Docente Universitario	7/08/2020
13	Sonia Graciela Ixcoy Quiñonez	16	Medalla de Oro	28/08/2020
14	Carlota Maldonado Tello	470	Región Sur	18/09/2020
15	Jessica Nineth Cabrera Ramirez	6	Region Oriente	30/10/2020

Homenaje Profesional Ilustre Región Norte

Licenciada Teresita de Jesús Zetina Mas

Colegiado No. 163



Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Homenaje Profesional Ilustre Región Central

Licenciada Rutilia Herrera Acajaron

Colegiado No. 01



Homenajes año 2019

Homenaje Día internacional de la mujer

Licenciada Enma Judith Porras Marroquin

Colegiado No. 02



Homenaje Profesional Ilustre Región Sur

Licenciada Dilia Colombia Soto Barrera

Colegiado No. 342



Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Homenaje Profesional Ilustre Docente Universitario

Licenciada Miriam Rubilia Velásquez Ramirez de Orozco

Colegiado No. 983



Homenaje Profesional Ilustre Región Oriente

Licenciada Petronila Gonzalez Guancín

Colegiado No. 446



Homenaje Profesional Ilustre Región Norte

Licenciado Walfren Videulfo Roblero González

Colegiado No. 278



Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Homenaje Profesional Ilustre Región Central

Licenciada Delia Verónica Pineda Santos de Orellana

Colegiado No. 479



Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Homenaje Día internacional de la mujer

Licenciada Rosa María Lucas De Guerrero

Colegiado No. 100



Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Homenaje Docente Universitario

Licenciada Irma Yolanda García Alarcón de García

Colegiado No. 21



Homenaje Medalla de Oro

Licenciada Sonia Graciela Ixcoy Quiñonez

Colegiado No. 16



Homenaje área sur

Licenciada Carlota Maldonado Tello

Colegiado No. 470



Informe de tesorera Licenciada Islia Dina Gómez Osorio de Hernández

CUENTAS DE BANCO

BANCO	2018		2019		2020		2018 AL 2020		
	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	DICIEMBRE	ENERO	OCTUBRE	INTERES	TOTAL	INCREMENTO
Banrural	162,310.35	378,990.80	378,990.80	1,139,604.64	1,139,604.64	1,636,122.71	-	1,636,122.71	1,473,812.36
Bantrab	63,840.00	174,080.00	174,080.00	833,280.00	833,280.00	1,210,040.00	56,197.31	1,266,237.31	1,146,200.00
						septiembre	septiembre		

CERTIFICADO A PLAZO FIJO, TASA DE INTERES 6%

BANCO	20/7/2018 a 19/7/2019			7/8/2019 al 4/9/2020			05/9/2020 al 31/10/2020		
	INICIAL	INTERES	TOTAL	INICIAL	INTERES	TOTAL	INICIAL	INTERES	TOTAL
Bantrab	300,000.00	20,250.00	320,250.00	300,000.00	16,723.72	316,723.72	300,000.00	-	300,000.00

CERTIFICADO A PLAZO FIJO, TASA DE INTERES 5%

BANCO	6/08/2018 al 5/8/2019			7/8/2019 al 5/8/2020			07/8/2020 al 06/8/2021		
	INICIAL	INTERES	TOTAL	INICIAL	INTERES	TOTAL	INICIAL	INTERES	TOTAL
Banrural	100,000.00	4,737.94	104,737.94	104,737.94	4,948.87	109,686.81	109,699.72	4,936.49	114,636.21

INT. CERTIFICADO 2018-2019	20,250.00
INT. CERTIFICADO 2019-2020	16,723.72
CUENTA AHORRO	1,210,040.00
INT. AHORRO 2018 - 2020	56,197.31
SUB TOTAL	1,303,211.03
(-) IMPUESTO	5,659.69
TOTAL LIBRETA DE AHORRO	1,297,551.34

Nota: Esta pendiente de actualizar el dato de los intereses del nuevo plazo fijo de BANTRAB aun no me han enviado el estado de cuenta, al igual que los intereses de cuenta de ahorro

**DATOS DE LICENCIADAS (OS) INSCRITOS
HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020**

ENFERMERIA

Activos	1,265
Inactivos	536
Congelados	16
Bajas	1
Total inscritos	<u>1,818</u>

OPTOMETRIA

Activos	6
Inactivos	12
Congelados	-
Bajas	-
Total inscritos	<u>18</u>

TITULOS USAC vs DA VINCI

Inscritos sin titulo USAC	30
(-) Completaron papeleria Da Vinci	<u>12</u>
Pendientes de completar	<u>18</u>

**DATOS DE AGREMIADOS CLASIFICADOS POR SEXO
HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020**

ENFERMERIA

Femenino	1,540
Masculino	<u>260</u>
Total inscritos	<u><u>1,800</u></u>

OPTOMETRIA

Femenino	9
Masculino	<u>9</u>
Total inscritos	<u><u>18</u></u>

**DATOS DE MAESTRIA Y DOCTORADOS REGISTRADOS
HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020**

ENFERMERIA

Maestría	123
Doctorado	<u>2</u>
Total inscritos	<u><u>125</u></u>

OPTOMETRIA

Maestría	2
Doctorado	<u>-</u>
Total inscritos	<u><u>2</u></u>

Implementaciones:

- Presupuesto Anual utilizando la estrategia de un POA (Plan operativo Anual).
- Inventario de los Bienes del Colegio.
- Misión y visión del Colegio.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Sistema para control de puntualidad de secretarias.
- Vacaciones para secretaras 15 días hábiles por año laborado.
- Salario de acuerdo a ley para secretarias.
- Horarios para secretarias y atención al público.
- Marcador digital para detectar dinero falso (billetes)
- Indemnizaciones anuales para secretarias.
- Contratos de trabajo por año de trabajo por cada secretaria.
- Se aumentó caja chica para Tribunal Electoral de Q500.00 a Q1,000.00 mensuales.
- Aumento de caja de chica del Colegio de Q2,000.00 a Q3,000.00 mensuales.
- Funciones por escritorio de secretarias.
- Documento Tributario Electrónico 'DTE'
- Elaboración de cheques en computadora.
- Dispensadores de servilleta para secado de manos y papel higiénico.
- Pintar la oficina.

Conformación de comisiones

1. DEFENSA GREMIAL

DEFENSA GREMIAL						
No.	Nombre de profesional	Cargo	No. De colegiado	Departamento	No. De teléfono	Dirección de correo
1	Ingrid Aracely Duarte Ortega		1138	Guatemala	56464391	aradu_123@hotmail.com
2	Hervin René Cruz Palacios		879	Huehuetenango	79342911	hercruzpa3647@gmail.com
3	Domingo Cedillo López		897	Quiche	30831665	marcedillo18@hotmail.com
4	Yesenia Carolina Montenegro Lara		672	Guatemala	53224569	yecamont@yahoo.com
5						

2. ANALISIS ESTRATÉGICO NACIONAL

ANALISIS ESTRATÉGICO NACIONAL						
No.	Nombre de profesional	Cargo	No. De colegiado	Departamento	No. De teléfono	Dirección de correo
1	Karen Lorena Dubón De Paz		707	Guatemala	79420873 54862887	kalo29372@hotmail.com
2	Erbin Melecio Soto Natareno		229	Santa Rosa	56964413	erbin_soto@yahoo.com.mx
3	Mario Alfonso Tipol Yoj		560	Guatemala	59404620	mariotipol2020@gmail.com
4	Hilda Beatriz Torrez Recinos de Castillo		698	Huehuetenango	57170050	hilbetore@hotmail.com
5	Claudia Yolanda Sitamul Noj de Quiroa		239	Guatemala	54828366	claudiasitamul@gmail.com

3. ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL						
No.	Nombre de profesional	Cargo	No. De colegiado	Departamento	No. De teléfono	Dirección de correo
1	Dra. Rutilia Herrera		Coordinadora	1	3188-4263	rutyherrera@yahoo.com

2	Amalia Lisbeth Lima Urrea			40	56327962 49595055	amalielis@yahoo.com
3	Berta Alejandra Pérez Castellanos			605	50471516	ale.castellanos2@yahoo.com
4	Alma Isabel Benavides Mancio			1255	59238304	almaisabelbenavides@gmail.com
5	Esmelio De León Godínez			CTLO-1	46147378 58760031	edlinternacional@hotmail.com
6	Blanca Yumila Reyna Pérez			CTLO-3	58435820	byreyna71@gmail.com

4. EVENTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS

EVENTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS						
No.	Nombre de profesional	Cargo	No. De colegiado	Departamento	No. De teléfono	Dirección de correo
1	Lic. Norma Judith Cano Flores	Coordinadora	Guatemala	480	53072260	licdanormacano@hotmail.com
2	Victor Félix Camposeco Raymundo		Guatemala	221	58999999	vifcam@yahoo.com
3						
4						
5						

5. GENERO

GENERO						
No.	Nombre de profesional	Cargo	No. De colegiado	Departamento	No. De teléfono	Dirección de correo
1						
2						
3						
4						
5						

6. COMISIÓN DE COORDINACIONES Y ENLACES REGIONALES

COORDINACIONES REGIONALES DE OCCIDENTE						
No.	Nombre de profesional	Sede	Cargo	No. De colegiado	No. De teléfono	Dirección de correo
1	Mg. Ximena Carolina Enríquez	Quetzaltenango	Coordinadora	188	45789957 77617158	carolenri16@hotmail.com
2	Mg. Ceidy María Herrera Figueroa	Huehuetenango	Enlace	602	40753726	ceidy4@hotmail.com
3	María Angélica Tiquirán Ramírez	Quiché	Enlace	56	53445172	mary.tiquiran@yahoo.com
4	Mg. Silvia Juárez	San Marcos	Enlace	785	42146585 77605132	epsilvia1@yahoo.es
5		Sololá	Enlace			
6		Totonicapán	Enlace			

COORDINACIONES REGIONALES DE NORTE						
No.	Nombre de profesional	Sede	Cargo	No. De colegiado	No. De teléfono	Dirección de correo
1	Lic. Irma Yolanda Mass	Petén	Coordinadora	46	50059077 41928872	iryomas@hotmail.com
2	Mg. Aracely Briones	Alta Verapaz	Enlace	101	30119347	aramacz@yahoo.com.mx
3	Lic. Ericka Antonieta Fetzer Leal	Alta Verapaz	Enlace	263	57904530	erica.fetzer@hotmail.com
4	Mg. Aracely Salguero	Izabal	Enlace	708	50183196	aracelysalguero33@hotmail.com
5		Baja Verapaz	Enlace			

COORDINACIONES REGION ORIENTE						
No.	Nombre de profesional	Sede	Cargo	No. De colegiado	No. De teléfono	Dirección de correo
1		Zacapa	Coordinador			
2		Chiquimula	Enlace			
3		El Progreso	Enlace			
4		Santa Rosa	Enlace			
5		Jalapa	Enlace			

6	Lic. Dina Aracely Castañaza Ruano	Jutiapa	Enlace	247	40138892	enfermeriadasjutiapa@gmail.com
---	-----------------------------------	---------	--------	-----	----------	--------------------------------

COORDINACIONES REGION SUR						
No.	Nombre de profesional	Sede	Cargo	No. De colegiado	No. De teléfono	Dirección de correo
1		Mazatenango	Coordinador			
2		Retalhuleu	Enlace			
3	Dilia Soto	Escuintla	Enlace			

- **Convivio 2018**

Se realiza convivio con todos los agremiados, en el cual se les hace entrega de agenda 2019.

Lugar: ECO AVENTURA

Fecha: 13 de diciembre 2018

Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala







Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

- Convivio 2019
- Se realiza convivio con todos los agremiados, en el cual se les hace entrega de agenda 2020.
- **Lugar:** Club Guatemala
- **Fecha:** 4 de diciembre 2019









Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

- Agenda año 2019

Por tres años consecutivos se hace entrega a los agremiados agenda la cual es representada con el logo del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, esto durante los años 2019, 2020 y 2021.

Agenda año 2019



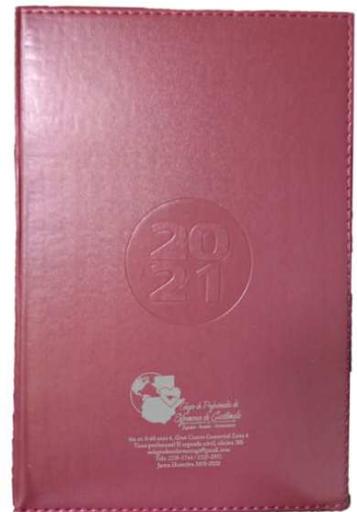
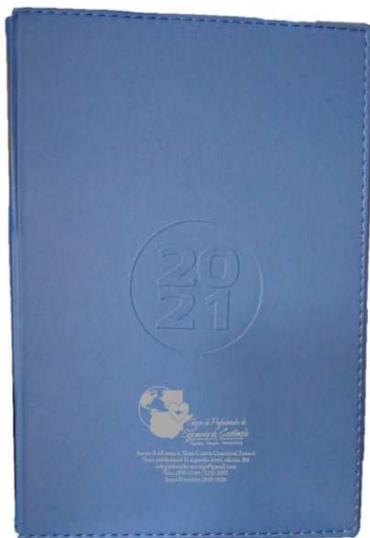
Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

Agenda Año 2020





Año 2021



- Entrega de caretas y mascarillas



